

# J ESTUDIOS ALISCIENSE S

## 96

Mayo de 2014

### Universidad y autonomía

#### INTRODUCCIÓN

David Piñera

#### DINA BELTRÁN LÓPEZ

*Currículum, estudiantes y autonomía  
en Sinaloa posrevolucionario*

#### MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ LÓPEZ

*Universidad Michoacana  
control y disidencia, 1938-1940*

#### JOSÉ MARÍA MURÌÀ

*La Universidad de Guadalajara,  
una reflexión de casi un siglo*

#### DAVID PIÑERA

*Historicidad de la autonomía  
en las universidades estatales*

96  
ESTUDIOS  
JALISCIENSES

Revista trimestral de El Colegio de Jalisco

EDITOR

Agustín Vaca García

APOYO TÉCNICO: Imelda Gutiérrez

CONSEJO EDITORIAL

José María Muriá (El Colegio de Jalisco-INAH);

Juan Manuel Durán (Universidad de Guadalajara);

Angélica Peregrina (El Colegio de Jalisco-INAH); Enrique Florescano (CONACULTA);  
Jean Franco (Universidad de Montpellier); Moisés González Navarro (El Colegio de México);

Eugenia Meyer (Universidad Nacional Autónoma de México);

Salomó Marqués (Universidad de Girona); Pedro Tomé (CSIC-España)

COORDINADOR DE ESTE NÚMERO: David Piñera

Mayo 2014

---

Universidad y autonomía

INTRODUCCIÓN

David Piñera

3

DINA BELTRÁN LÓPEZ

*Currículum, estudiantes y autonomía en  
el Sinaloa posrevolucionario*

6

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ LÓPEZ

*Universidad Michoacana  
control y disidencia, 1938-1940*

22

JOSÉ MARÍA MURIÁ

*La Universidad de Guadalajara,  
una reflexión de casi un siglo*

35

DAVID PIÑERA

*Historicidad de la autonomía  
en las universidades estatales*

48

## **Asociados Numerarios de El Colegio de Jalisco:**

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Gobierno del Estado de Jalisco
- Universidad de Guadalajara
- Instituto Nacional de Antropología e Historia
- Ayuntamiento de Zapopan
- Ayuntamiento de Guadalajara
- El Colegio de México, A.C.
- El Colegio de Michoacán, A.C.
- Subsecretaría de Educación Superior-SEP

*Estudios Jaliscienses*

La responsabilidad de los artículos es estrictamente personal de los autores. Son ajenas a ella, en consecuencia, tanto la revista como la institución que la patrocina.



ESTUDIOS JALISCIENSES, número 96, mayo de 2014, es una publicación trimestral editada por El Colegio de Jalisco. 5 de Mayo No. 321, Col. Centro, C.P. 45100, Tel. 3633-2616, [www.coljal.edu.mx](http://www.coljal.edu.mx), [agustinvaca@coljal.edu.mx](mailto:agustinvaca@coljal.edu.mx).

Editor responsable: Agustín Vaca García. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2012-030812315800-102, ISSN 1870-8331, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derecho de Autor, Licitud de Título y contenido No. 13623, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso SEPOMEX en trámite. Impresa por Ediciones y Exposiciones Mexicanas, S.A. de C.V., Enrique Díaz de León No. 21, Col. Centro, C.P. 44200, Guadalajara, Jalisco, este número se terminó de imprimir el 28 de abril de 2014 con un tiraje de 550 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

---

## *Introducción*

Las universidades fundadas por los gobiernos de los estados constituyen el mayor subsistema de educación superior pública en México, ya que su población escolar duplica a la de las instituciones federales, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Politécnico Nacional (IPN), y Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), juntas. Asimismo, son importantes instrumentos en la búsqueda de la identidad regional de sus respectivas entidades.

No obstante eso, hasta la fecha se ha brindado poca atención al estudio de su historia. Por lo general se han hecho trabajos de corte celebratorio, en ocasión de aniversarios o para exaltar alguna figura. Por ello, la no muy abundante historiografía que existe, carece –en su mayoría– de un sentido crítico y de una metodología adecuada. Además, predominan las monografías y son sumamente escasos los esfuerzos que se han realizado para tratar de reconstruir el proceso histórico de las universidades estatales en su conjunto.

Conscientes de ello, un grupo de colegas constituimos en 2006 la Red de Historia de las Universidades Estatales de México (RHUEM), precisamente para avocarnos con mayor sistematización al estudio de nuestras respectivas universidades, alternando la comunicación por Internet con reuniones presenciales. Uno de los productos de nuestra labor se ve reflejada en este número de *Estudios Jaliscienses*.

Como podrá advertirse, los temas que aquí se tratan se refieren en específico a tres universidades estatales emblemáticas, pues fueron pioneras en cuanto a su fundación: la de Michoacán en 1917, la de Sinaloa en 1918 y la de Guadalajara en 1925; además las tres tienen perfiles claramente identificados en el ámbito nacional de la educación superior. Otro tema más alude a dichas casas de estudios y a las del resto del país, por ser una cuestión universitaria sustancial.

Dina Beltrán López se avoca al surgimiento de la Universidad de Occidente (UO), a la que después se le denominaría Universidad de Sinaloa. Tras señalar sus antecedentes en el Colegio Rosales (CR),

fundado en 1874, se ubica en el currículum, por medio del cual percibe la influencia positivista de Gabino Barreda en lo relativo a algunas materias, los libros de texto, los métodos de enseñanza y el sistema cuantitativo de evaluación del rendimiento escolar. En cuanto a la adopción del modelo autonómico, pone de manifiesto el influjo del proyecto del senador yucateco José I. Novelo, lo que constituye una significativa aportación, ya que ese aspecto generalmente se pasa por alto, aún por quienes se especializan en la temática de la autonomía universitaria.

Otra cuestión relevante es el señalamiento del sentido regional que tuvo la UO, al aspirar a cubrir un ámbito que abarcara a Sinaloa, Sonora, Nayarit y el territorio de la Baja California. A este respecto agregamos que dicho propósito también se presentó en otra Casa de Estudios surgida durante esos años: la Universidad del Sureste, fundada en 1922, posteriormente denominada Universidad de Yucatán y que al igual pretendió en sus inicios ejercer influencia en las entidades circunvecinas.

El controvertido tema de la educación socialista lo trata Miguel Ángel Gutiérrez López, en lo que respecta a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH). Aborda el proceso de reacomodo de las fuerzas y organizaciones estudiantiles, frente a los intentos de control por parte de las autoridades gubernamentales y universitarias. No obstante que los actores de ambos bandos se definían de izquierda, hubo divergencias en las posiciones y en la valoración de las conductas.

Uno de los actores protagónicos fue Natalio Vázquez Pallares, que en una vertiginosa carrera logró asumir la rectoría a los 26 años de edad. Su radio de acción no se limitaría a la UMSNH, sino que incluyó también a la Universidad de Guadalajara, constituyéndose una especie de puente entre ambas instituciones durante esos efervescentes años de la educación socialista.

José María Muriá, después de hacer un repaso desde la etapa fundacional de la Universidad de Guadalajara, centra su interés –entre otros aspectos– en los relevantes esfuerzos de descentralización iniciados a finales de la década de los años ochenta del siglo xx. Señala la trascendencia que esto implica dada la larga historia de concentración de la enseñanza superior en la ciudad de Guadalajara, que se ha contrarrestado mediante la creación de centros universitarios en zonas estratégicas del estado de Jalisco.

Indica, asimismo, que esa labor descentralizadora se ha acompañado de medidas que han elevado sensiblemente el nivel académico de la

institución, en sus funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión cultural, y a manera de ejemplo cita la Feria Internacional del Libro (FIL). Esto contrasta con la etapa anterior que describe, en la que privaba un gansterismo que mucho preocupó a quienes somos egresados de la Universidad de Guadalajara.

El artículo final se refiere específicamente a un tema que atañe a todas las universidades: la autonomía. Tiene el propósito de contribuir con una noción más clara y realista de ella, evitando que se le mitifique al atribuirle dimensiones más allá de las que le corresponden. Para esto, además de hacer una acotación jurídica, se plantea la historicidad del concepto al poner de manifiesto que su noción cambia en virtud de las circunstancias y del momento en que se encuentren los actores sociales que proponen o demandan la autonomía.

En esa tesitura se señalan algunas de las circunstancias más características en que ha surgido el régimen autonómico en las universidades estatales del país. Se menciona, por ejemplo, la convulsiva década de los años setenta, en la que la autonomía con frecuencia fue la bandera que se enarboló para lograr posiciones de poder que generaran cambios en las estructuras universitarias y que fueran detonadores de futuras transformaciones sociales. Está también la etapa, muy diferente, del llamado desarrollo estabilizador, en la que surgió un buen número de universidades, a las que desde su nacimiento se les otorgó la autonomía en condiciones de absoluta tranquilidad.

Si bien los artículos que aquí se presentan abordan sólo algunos aspectos específicos, consideramos que ilustran acerca de la riqueza temática de la historia de las universidades estatales de nuestro país, que está por escribirse.

David Piñera  
*Universidad Autónoma de Baja California*

---

# *Currículum, estudiantes y autonomía en el Sinaloa posrevolucionario*

Dina Beltrán López  
*Universidad Autónoma de Sinaloa*

## *Nota inicial*

La primera universidad en el noroeste mexicano, y la segunda del país con autonomía en su marco legal, surgió en Culiacán, Sinaloa, dentro de un ambiente nacional y mundial permeado por procesos que afectaron todos los ámbitos de la sociedad. Su nombre fue Universidad de Occidente (UO) porque se pensó como un proyecto educativo regional, aunque su funcionamiento real correspondió a una institución estatal, lo que no impidió que ingresaran en ella alumnos de otras entidades federativas. En el plano internacional dos sucesos permearon el surgimiento de esta institución universitaria: la Primera Guerra Mundial, que se desarrolló desde mediados de 1914 hasta noviembre de 1918, y la Revolución rusa de 1917. El proceso de referencia obligada en el plano nacional es la Revolución mexicana, acaecida de 1910 a 1917.

## *Antecedentes y creación de la Universidad*

El primer antecedente de la UO lo constituyó el Liceo Rosales, escuela secundaria fundada en Mazatlán en 1873 por el gobernador Eustaquio Buelna, un liberal con formación de abogado que se preocupó por impulsar la educación.<sup>1</sup> Al aprobarse en marzo de 1874 el plan de estudios para el estado por el gobierno buelnista, el

1. Archivo del H. Congreso del Estado de Sinaloa. Expediente del decreto 32 aprobado por el 5º Congreso Constitucional el 27 de diciembre de 1872 y publicado en el Boletín oficial del Estado de Sinaloa el 22 de febrero de 1873.

Liceo dio paso al Colegio Rosales (CR), primer centro laico de educación media y superior del noroeste en el que, además de la secundaria o preparatoria, podían estudiarse algunas carreras técnicas y profesionales, así como la de profesor de primeras letras.<sup>2</sup>

Si bien el CR funcionó por más de cuatro décadas (de 1874 a 1918), desde que inició el siglo XX era evidente que su oferta no satisfacía la demanda de la sociedad sinaloense, pues en el estado se ejercían profesiones que tenían que estudiarse fuera de la entidad, como medicina, odontología y arquitectura.<sup>3</sup> Durante este tiempo el CR recibió la influencia del positivismo que campeaba en la geografía mexicana, sólo que adaptado a las circunstancias locales.<sup>4</sup>

Con el influjo de los vientos de cambio que trajo consigo la revolución, a finales de 1915 asumió la dirección del plantel rosalino Bernardo José Gastélum Izábal, un joven médico sinaloense egresado de la Escuela de Medicina de Guadalajara que había hecho parte de sus estudios preparatorios en la institución rosalina<sup>5</sup> y de la que desde 1909 era catedrático.<sup>6</sup>

Seis años de experiencia docente en el Colegio habían sido suficientes para que Gastélum se forjara una opinión respecto de este centro educativo, y un aspecto que criticaba era su conducción vertical ya que todo estaba a cargo de la Junta Directiva de Estudios, un organismo elitista presidido por el gobernador en el que la participación de los maestros era escasa. Por ello, promovió cambios y propuso al gobernador de la entidad, el ingeniero Manuel Rodríguez, un reglamento interior para la institución.

De los cambios que introdujo el instrumento citado, el más importante consistió en la creación de la Junta de Profesores, un organismo más amplio que la Junta Directiva de Estudios, que sería presidido por el director e integrado por los docentes del Colegio, con las atribuciones de, entre otras, discutir los libros de texto y programas de estudio, y aconsejar al director en todo aquello que sobre el Colegio éste solicitara.<sup>7</sup> Gastélum creía que con esta reforma el funcionamiento

2. Archivo Histórico de la Universidad Autónoma de Sinaloa (AHUAS). Fondo Dirección de Servicios Escolares, Plan de Estudios del Estado de Sinaloa.
3. Jorge Luis Sánchez Gastélum. "Sociedad y educación en Sinaloa. 1874-1918: El Colegio Rosales". México, UAS-UAA, 2000 (tesis de doctorado), p. 295.
4. Dina Beltrán López. "La institución Rosalina ante la Revolución mexicana. La propuesta curricular de la Universidad de Occidente: 1918-1922". Ponencia presentada en el XXVII Congreso Internacional de Historia Regional. Culiacán, Sinaloa, UAS, diciembre de 2011. Parfraseando lo expresado por Leopoldo Zea cuando planteó que el positivismo europeo no se importó tal cual, sino que se adaptó a la circunstancia mexicana, en este trabajo se concluye que el positivismo que se vivió en nuestro país tuvo distintas expresiones según las circunstancias de cada lugar; y el de Sinaloa fue una expresión concreta de las muchas que esta filosofía tuvo. Leopoldo Zea. *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*. México: FCE, 1984, p. 46.
5. Con este nombre nos referimos a la actual Universidad Autónoma de Sinaloa y a todos sus antecedentes. Es en honor al general Antonio Rosales, quien venció a las fuerzas invasoras francesas el 22 de diciembre 1864.
6. Dora Gastélum Almada. *Nota biográfica del Dr. Bernardo J. Gastélum*, p. 1. AHUAS, Fondo Dirección de Servicios Escolares, libro de registro de títulos, 1897-1924, p. 120.
7. Periódico oficial *El Estado de Sinaloa*, 23 de diciembre de 1915, p. 3.



8. Bernardo Gastélum, "Informe de labores al gobernador del Estado, general Ángel Flores, el 15 de julio de 1916". Fue publicado en *El Estado de Sinaloa*, 22 de julio de 1916, pp. 2-3 y 8; y 25 de julio de 1916, pp. 3 y 8.
9. Marco A. Berrelleza. *De Liceo a Universidad. La institución rosalina: 1872-1922*. Culiacán: UAS, 1998, pp. 273-276.
10. Ramón F. Iturbe. *Informe de gobierno del periodo del 1 de julio al 15 de septiembre de 1917*. Culiacán: Talleres Gráficos de la Compañía Comercial de Sinaloa, 1918.
11. La Ley Orgánica de Educación Primaria se publicó del 10 de enero y la que creó la Universidad de Occidente y le concede su autonomía el 30 de mayo, ambas en 1918 en el periódico oficial *El Estado de Sinaloa*.

del CR sería más democrático e independiente del gobierno, y que se garantizaría que los asuntos de la institución educativa los decidieran conocedores de la materia y no personas improvisadas. Si bien con este reglamento no desapareció la Junta Directiva de Estudios, con él varias facultades que ésta tenía se le asignaron al director del plantel rosalino.

La reforma emprendida quedó trunca por el clima convulso que había en Sinaloa y en el país. Al llegar a la gubernatura de la entidad el general Ángel Flores, en mayo de 1916, las cosas se complicaron y motivó que para mediados de julio de ese año, Gastélum renunciara a la dirección. Ese mismo día rindió un informe en el que criticó al gobernador por su poco conocimiento e interés en la educación de los sinaloenses.<sup>8</sup>

La posibilidad de continuar la reforma educativa se presentó cuando llegó al gobierno de Sinaloa el general Ramón F. Iturbe, el 26 de julio de 1917, luego de celebrado el proceso electoral en el que triunfó con amplio margen sobre Ángel Flores, su principal oponente.<sup>9</sup> No obstante, ya como gobierno las cosas no fueron fáciles para Iturbe, pues Flores nunca asimiló ser el perdedor, por lo que, además de obstaculizar la toma de posesión (lo que no prosperó gracias a la intervención del general Álvaro Obregón) se fijó la meta de dificultar los diversos proyectos que se propusieron.<sup>10</sup>

Pese a lo anterior, Iturbe inició su plan de gobierno, el cual incluía una reforma educativa integral. El marco normativo para promover los cambios lo integraron tres leyes: la de educación primaria, la creada por la UO y la que funda los departamentos gubernativos.<sup>11</sup> Esta última es la que dio base legal al nacimiento de la Dirección General de Educación Primaria, departamento que organizaría y dirigiría este nivel educativo en la entidad.

El 14 de abril, el Congreso del estado empezó a discutir el proyecto de creación de una universidad. Se optó por el nombre de Universidad de Occidente con la idea de que la financiaran los estados de Sinaloa, Sonora

y Nayarit, así como el territorio de Baja California.<sup>12</sup> Las arcas estatales no estaban en su mejor momento y era necesario impulsar propuestas viables en términos económicos para atender la demanda de educación media y superior de la región.

En mayo de 1918 se aprobó la Ley que fundó la UO y en ella se definían sus rasgos y la manera en que funcionaría. Podría contratar y poseer bienes para fomentar la educación, y constaba de dos facultades: la menor que correspondía a la preparatoria y la mayor en donde se realizarían los estudios de licenciado y doctor.<sup>13</sup> Podía tener las escuelas que determinara el Consejo Universitario (CU) y dependían de ella los centros culturales y científicos que existieran en el estado.<sup>14</sup>

Transformar el Colegio en Universidad implicaba una reorganización total de la institución, lo cual sería responsabilidad del director del CR y de la Junta de Profesores, debiendo esta última elegir rector y vicerrector, quienes a su vez debían constituir el CU.

### *Proyecto curricular*

Desde el principio y durante los cuatro años que funcionó la UO el problema financiero distrajo la atención del CU, el cual era dirigido por el doctor Gastélum y el ingeniero Enrique Peña, nombrados rector y vicerrector, respectivamente, el 31 de julio de 1918.<sup>15</sup> Con tal ingrediente comenzó la marcha de la institución.

El nivel medio superior se dividiría en la preparatoria primaria (los primeros tres años) y en la preparatoria secundaria (cuarto y quinto años). Sólo la segunda sería parte orgánica de la institución, en tanto que la primera dependería de ella sólo para aprovechar sus recursos y se establecía para la misma algo similar que para la Escuela Normal, en el sentido de que se separaría totalmente cuando existieran las condiciones.

12. Archivo del Congreso del Estado de Sinaloa. Acta de la discusión legislativa del proyecto de la Universidad de Occidente, 14 de abril de 1918.

13. Los términos *facultad menor* y *facultad mayor* tienen su raíz en la universidad virreinal. Armando Pavón. "La organización escolar en la Universidad Virreinal". Renate Marsiske (coord.). *La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente*. México: UNAM, Centro de Estudios Sobre la Universidad-Plaza y Valdez Editores, 2001, p. 42.

14. Artículos 4, 6, 7 y 9. *El Estado de Sinaloa*. Culiacán, 30 de mayo de 1918.

15. AHUAS, Fondo CU, libro de actas de sesiones, 1918-1919, ff. 7-8.

16. Universidad de Occidente.  
*Plan de estudios de la Escuela  
Preparatoria*. Culiacán: Imprenta  
del Gobierno del Estado, 1919,  
pp. 1-6.

Las materias de la preparatoria primaria eran 27 y debían aprobarse para poder pasar al nivel secundario; en primer año se cursarían 7 materias, en segundo 10 y en tercero 10; sumando todas ellas 2 487 horas obligatorias. La preparatoria secundaria comprendía 16 materias (9 en cuarto año y 7 en quinto) con un total de 1 730 horas obligatorias, además de 95 ejercicios prácticos. La inclusión de estos últimos implicaba la exigencia al alumno de que demostrara en estos dos años su aprendizaje mediante evidencias en las que vinculara la teoría con la práctica.<sup>16</sup>

En el cuadro 1 se presenta el mapa curricular de preparatoria; se muestran las materias agrupadas en seis áreas: científica (9 asignaturas), humanística (8), lenguas (9), práctica (3), físico-estética (10) y matemáticas (4).

**Cuadro 1.  
Mapa curricular de la preparatoria de la UO en Sinaloa**

	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año
Matemáticas	-Aritmética	-Álgebra	-Geometría y trigonometría	-Geometría analítica y cálculo infinitesimal	
Área científica	-	-Botánica -Geografía de la República Mexicana	-Geografía universal -Cosmografía -Anatomía y fisiología humanas, zoología	-Física experimental y Nociones de mecánica -Geología y mineralogía (electiva)	-Química general -Principios de biología (electiva)
Área humanística	-	-	-	-Preceptiva literaria y elementos de estética -Raíces griegas -Historia patria	-Lógica -Psicología -Moral -Historia universal y ética -Derecho usual (electiva)
Lenguas	-Lengua nacional -Francés I curso	-Lengua nacional -Francés II curso -Inglés I curso	-Lengua nacional -Inglés II curso	-Latín -Idioma extranjero	-
Área práctica	-Dibujo	-Dibujo de paisaje	-Dibujo lineal y nociones de dibujo topográfico	-	-
Área físico-estética	-Cultura física -Ejercicios militares -Solfeo y canto (electiva)	-Cultura física -Ejercicios militares -Solfeo y canto	-Cultura física -Ejercicios militares -Solfeo y canto (electiva)	-Higiene general	-

Fuente: Elaboración propia a partir de Universidad de Occidente.  
*Plan de Estudios de Preparatoria*. Culiacán: Imprenta del Gobierno del Estado, 1919.

17. Los planes de estudio de la Nacional Preparatoria fueron consultados en María de Lourdes Velázquez Albo. *Origen y desarrollo del plan de estudios del bachillerato universitario 1867-1990*. México: UNAM, 1992 (Cuadernos del CESU, 26).
18. El de Física experimental y nociones de mecánica es el ejemplo más evidente, pues el adjetivo *experimental* tiene claras connotaciones epistemológicas.
19. La normatividad de la UO establecía que la calificación del alumno se haría en una escala del 0 al 100; en la que el mínimo aprobatorio era del 25 por ciento. Universidad de Occidente. *Reglamento Interior*. Culiacán: Helios, 1920.
20. El catálogo bibliográfico de 1895 de la Biblioteca pública de Sinaloa, muestra gran cantidad de autores positivistas; entre otros, Augusto Comte, Bain, Herbert Spencer y Justo Sierra. Francisco Cañedo. *Memoria General de la Administración Pública del Estado de Sinaloa presentada por el Gobernador Constitucional*. Culiacán: Imp. de Retes y Díaz, 16 de marzo de 1896.
21. Al referirse a los métodos de enseñanza, el Plan de Estudios de Preparatoria de 1919 menciona la educación general de la memoria, el empleo de la exposición, la descripción y la interrogación; así como la educación de la inteligencia, en especial el juicio y el raciocinio.
22. Universidad de Occidente. *Plan de Estudios de la Escuela Preparatoria*. Culiacán: Imprenta del Gobierno del Estado, 1921.

El alumno egresado de preparatoria podía continuar una carrera profesional o, bien, graduarse de bachiller en ciencias o en letras. Si el alumno optaba por lo primero debía cursar otras materias, hecho que permite afirmar que este nivel educativo conservó el carácter especializado que tuvo en el CR desde 1895, a partir de la Ley de instrucción pública de ese año. Por ejemplo, para ingeniería, los alumnos debían demostrar haber cursado geometría analítica y cálculo infinitesimal; para medicina, latín y principios de biología; y para derecho, latín y derecho usual.

Las diferencias entre este plan de estudios y el que se implementó en el CR a partir de 1895 fueron varias. Una de ellas fue que mientras en el Colegio no había división en la preparatoria y contemplaba seis bachilleratos especializados (aunque sólo se establecieron cuatro); la preparatoria de la UO sí estaba dividida y contó con tres especializaciones. Otra distinción es el número de materias ya que en el CR ningún bachillerato tuvo más de treinta y en la UO el número osciló entre 40 y 41.

Al comparar el plan de estudios de la preparatoria de la UO con los cinco que tuvo la Nacional Preparatoria de 1867 a 1914, se aprecia que aunque no es copia fiel de ninguno, tiene rasgos de ellos que lo identifican con el positivismo en que éstos se sustentaron.<sup>17</sup> Además de la lógica con que se jerarquizan los contenidos de la propuesta curricular, hay otros argumentos que apoyan la afirmación de que este plan se fundamenta en la filosofía positivista como, por ejemplo, el nombre de algunas materias,<sup>18</sup> el método cuantitativo de evaluación,<sup>19</sup> los libros de textos que se llevaron<sup>20</sup> y los métodos de enseñanza recomendados.<sup>21</sup>

En 1921 el plan de estudios de preparatoria se modificó para reducir la carga horaria de las asignaturas, pero sin cambiar las bases filosóficas. Con el ajuste, el nuevo plan tenía 1 231 horas obligatorias menos que el anterior, lo que significó un ahorro económico que vendría a paliar la difícil situación económica que afectaba el funcionamiento de la UO.<sup>22</sup>

La oferta de carreras de la Universidad cambió poco con relación al CR. Se ofrecieron dos de carácter técnico (Contador de comercio y Oficinista), la de Profesor normalista y tres profesionales (Químico farmacéutico, Abogado e Ingeniero), aunque de estas últimas sólo funcionaron dos porque la de Ingeniería no tuvo alumnos. Se intentó abrir en las facultades mayores carreras técnicas como la de Enfermera y Partera (en la Facultad de Ciencias Médicas, Químicas y Farmacéuticas), o la de Constructor y Ensayador de metales (en la Facultad de Ingeniería); pero el proyecto no prosperó por falta de alumnos.

Los planes de estudio de estas carreras, todos con bases positivistas, coinciden en el aumento significativo del número de materias con relación a los del CR. Por otra parte, la cantidad de asignaturas comunes de los planes de estudio de preparatoria y de la carrera de profesor normalista, indica que esta última bien pudo considerarse como una cuarta modalidad de bachillerato especializado.

### *Los estudiantes de la Universidad*

El 19 de octubre de 1918 llegaron para iniciar sus clases 139 jóvenes (53.33% más que la matrícula del año anterior en el CR), de los cuales 89 eran hombres (64%) y 50 mujeres (36%). La proporción de mujeres es alta si se considera que en el periodo de 1897 a 1917, la matrícula femenil fue de 16.5%. Sin embargo, el índice de deserción en este ciclo fue elevado, pues abandonaron sus estudios 34 alumnos (24.5%). La deserción total en los cuatro años que duró la UO fue de 13.2% (79 alumnos).<sup>23</sup>

La tendencia de la matrícula fue ascendente en tres de los cuatro ciclos escolares, pues sólo en el de 1920-1921 hubo una ligera disminución; además de que la inscripción femenina disminuyó. La matrícula total en los cuatro años fue de 599 alumnos, 446 hombres (74.5%) y 153 mujeres (25.5%).

23. Los datos que se presentan en este apartado son producto de la revisión de cuatro libros de matrícula del Fondo de Dirección de Servicios Escolares del AHUAS y que corresponden a los ciclos escolares comprendidos de 1918 a 1922.

Las edades de los alumnos fluctuaron entre los 12 y los 35 años, con un promedio de 16 años. En los cuatro ciclos escolares predominaron los estudiantes entre los 12 y los 18 años sobre los mayores de 18, lo que indica que dominó el alumnado de preparatoria y de las carreras técnicas.

Según el nivel de estudios, el comportamiento de la matrícula fue así: en profesional se inscribieron 53 alumnos (8.8%), en carreras técnicas 196 (32.7%), en preparatoria 296 (49.4%) y en profesor normalista 47(8.8%).

De los bachilleratos el más demandado fue el de medicina con 96 alumnos (32.1%), seguido por el de leyes con 77 (26%), el de farmacia con 73 (24.7%), el de ingeniería con 13 (4.4%) y el de odontología con un alumno (0.3%). Para 37 estudiantes (12.5%) las fuentes no especifican el tipo de bachillerato, pero se establecía para varios de ellos que cursarían la preparatoria general. Estos datos confirman que la oferta educativa del Colegio no cubría la demanda social, sobre todo en el caso de medicina.

En las dos carreras profesionales que funcionaron se inscribieron 53 alumnos, 35 en la de Abogado (5.8% del total) y 18 en la de Químico farmacéutico 18 (3.0%). De los 196 jóvenes matriculados en carreras técnicas, 128 ingresaron a Contador de comercio (21.4% del total), 62 en Oficinista (10.4%), y cuatro más en carreras técnicas que no funcionaron (dos en Constructor, una en enfermería y otro en ensayador de metales).

El análisis de las carreras que ofreció la UO permite afirmar que la intención de diversificar la oferta no pudo concretarse por lo que, sólo con algunas modificaciones en los planes de estudio y en el nombre de algunas de las carreras, las profesiones para las que formó la Universidad fueron las mismas que el CR. La necesidad del estado de contar con profesionales de otros campos tendría que seguir cubriéndose fuera de Sinaloa, por lo que la UO se limitó a ofrecer un bachillerato acorde con las inclinaciones de los estudiantes.

Otro aspecto es el comportamiento de la inscripción femenina. La mayor afluencia la tuvieron las carreras técnicas que captaron a cien jovencitas (65.4%). Una cifra inferior se matriculó en preparatoria (27 alumnas, 17.6%) y en normal (19 alumnas, 12.4%). En profesional sólo se inscribió una estudiante y lo hizo en la carrera de Farmacia, lo que expresa la magnitud de la inequidad de género en este rubro.

La demanda de las mujeres por la carrera magisterial bajó durante la UO. Esta tendencia ya se observaba desde finales del siglo XIX y principios del XX, y las razones que la explican son que desde 1895 el plan de estudios se había extendido de dos a cuatro años, que no era atractivo en términos económicos dedicarse a la docencia y que la entidad tenía tanta necesidad de profesores que con sólo demostrar que se había concluido la primaria o parte de ella, era suficiente para obtener una plaza.

La mayoría del estudiantado de la Universidad era sinaloense, pues 540 alumnos eran originarios de alguna localidad del estado (90.2%), en tanto que 9.8% (59 alumnos) venía de otras entidades federativas como Sonora que aportó 24 jóvenes, Durango 18, Chihuahua 5, Jalisco 5, Baja California 3, Distrito Federal 1, Estado de México 1 y Nayarit 1. Hubo, incluso, una jovencita procedente de San Francisco, California.

#### *Autonomía: marco nacional, origen y significado*

Para dilucidar la fuente que nutrió el concepto de *autonomía* de la UO, así como el significado que tuvo, es necesario analizar los proyectos que se presentaron para la Universidad Nacional y el debate que se dio en torno de ellos.

Como parte de los festejos del primer centenario de la independencia, en septiembre de 1910 se inauguró la Universidad Nacional, al reunir en una sola institución a la Escuela Nacional Preparatoria y las diversas escuelas del país en las que se enseñaban las profesiones



24. Justo Sierra. *Obras Completas*. Vol. VIII: La educación nacional. México: UNAM, 1991, p. 33.

25. *Ibid.*, p. 414.

26. Alfonso de María y Campos. *Estudio histórico-jurídico de la Universidad Nacional (1881-1929)*. México: UNAM, 1980, pp. 61, 75-78.

27. La propuesta puede consultarse en el Archivo General de la Nación (AGN), Fondo de Instrucción Pública y Bellas Artes, vol. 372, expediente 25 (26 ff.). Además, está publicado en *El Universal*. México, 14 de julio de 1917.

28. Puede consultarse en De María y Campos, *op. cit.*, pp. 175-178.

29. Se ha reconstruido mediante la consulta del *Diario de los Debates del Archivo del Senado de la República Mexicana*. México, Archivo del Senado de la República Mexicana, octubre y noviembre de 1917.

liberales. Con ello el secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, don Justo Sierra, concretaba la idea que tres décadas atrás había presentado.<sup>24</sup>

En su concepción de la universidad, Sierra enfatizó que aunque ésta se contemplaba dependiente del Estado, también incluía elementos para que cumpliera sus funciones con considerable autonomía.<sup>25</sup> En el discurso inaugural, el secretario subrayó que la institución que nacía debía ser diferente de sus antecesoras, pero el análisis de la ley muestra que la liga con los poderes real y eclesiástico era sustituida por la dependencia al Estado, pues su jefe era el secretario de Instrucción Pública, el nombramiento del rector lo haría el Ejecutivo federal y varias de las facultades importantes del rector y del CU debían someterse al escrutinio de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.<sup>26</sup>

Con el proceso revolucionario como telón de fondo, una vez creada la Universidad Nacional diversos actores universitarios y de la vida política reavivaron el debate sobre la autonomía, lo que originó varios proyectos en los que se plasmaron las ideas que se enfrentaron. En el seguimiento de las discusiones se percibe la lucha para que la Universidad se reconozca como fuerza política y fuera tomada en cuenta en las decisiones que afectaban su devenir.

Aunque hubo otros proyectos autonómicos, para los fines de este trabajo interesa destacar tres. El primero lo presentó por encargo de Carranza, en 1914, un equipo encabezado por Félix Palavicini como encargado de Instrucción Pública y Bellas Artes;<sup>27</sup> el segundo lo propuso un grupo de maestros en diciembre de 1914,<sup>28</sup> durante el gobierno convencionista de Eulalio Gutiérrez; y el tercero lo aprobó en noviembre de 1917 el Senado del país a propuesta del legislador yucateco José Inés Novelo.<sup>29</sup> Aunque los tres proyectos coinciden en varios aspectos, también tienen diferencias fundamentales y éstas son respecto de cuál debía ser el grado de intervención del presidente en la vida interna institucional, cómo atender el problema del financiamiento y si la Nacional Preparatoria debía o no depender de la Universidad Nacional.

Del análisis de estos proyectos se desprende que la inspiración del concepto autonómico de la UO en Sinaloa fue el contenido en el que aprobó el Senado en noviembre de 1917, a propuesta de José Inés Novelo. Por cierto, lo que motivó la discusión de esta propuesta fue que llegó al órgano legislativo el proyecto de ley de Secretarías de Estado, en cuyo debate dos fueron los puntos nodales: lo relativo al destino de la Nacional Preparatoria y si la Universidad Nacional debía depender o no del Departamento Universitario y de Bellas Artes, creado por Carranza luego de que desapareciera la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes con la Constitución aprobada en febrero de ese año.

Al fijar su postura sobre la autonomía, Novelo asentó que la dependencia económica de la Universidad al poder público era la única que debía permitirse, y consideró que la más importante era la autonomía técnica, doctrinaria o docente. Para Novelo las universidades alcanzarían esta última cuando el rector y el CU:

[...] tengan el Gobierno de la Universidad. Cuando [...] se establezca que el rector sea nombrado por el voto de la mayoría del Consejo Universitario; cuando [...] se disponga que en la misma forma sean nombrados los directores de los Institutos Universitarios; cuando [...] se establezca cosa análoga respecto del personal docente de cada una de las Escuelas Universitarias, y [que] [...] ese honorable cuerpo de profesores no podrá ser removido, sino por causas graves que hagan a éstos indignos de enseñar a la juventud, a fin de poner a salvo al benemérito grupo de maestros, de los vaivenes, de los cambios, de las pasiones y de las miserias de la política [...] cuando [...] se establezca, por último, que todo lo relacionado a planes, programas de estudio, estatutos y reglamentos de cada una de las Instituciones Universitarias, se elabore primeramente por el cuerpo docente de cada Institución, y después se discuta y adopte definitivamente, en una concienzuda y jugosa deliberación del Consejo Universitario.<sup>30</sup>

30. *Ibid.*, 14 de julio de 1917.

Este concepto de autonomía es el que se delinea en el decreto fundacional de la UO y es lo que sustenta la afirmación de que en esta propuesta se inspiraron los sinaloenses, con adaptaciones a las circunstancias locales. Dos elementos presentes en el proyecto Novelo y que no se recogen en el decreto que crea la UO, son: primero, la participación con voz de los estudiantes en el CU cuando se trataran asuntos de su incumbencia; y segundo, el de la posibilidad de que en un futuro la Universidad alcance autosuficiencia económica, lo cual es la característica principal del modelo norteamericano de autonomía universitaria.

Antes de cerrar esta parte interesa comentar que una facultad del CU consignada en el proyecto Novelo es la de

promover en las ciudades importantes de la República, la fundación de Universidades con organización análoga a la de la Universidad Nacional, y procurando que el primer Consejo Universitario provisional, sea nombrado por la H. Legislatura de la Entidad respectiva.<sup>31</sup>

Este dato es importante porque fundamenta la afirmación de que el cambio de los colegios civiles e institutos literarios a universidades no fueron procesos aislados, sino que formaron parte de un proyecto nacional para renovar la educación media y superior del país.<sup>32</sup>

### *La Universidad llega a su fin*

La UO no pudo salir adelante por el clima convulso imperante en la entidad y en el país, en el que las pugnas irreconciliables entre revolucionarios destacados jugaron un papel primordial. Para Iturbe, Flores y su grupo fueron la piedra del zapato que le dificultó su ejercicio como gobernante.

Las posibilidades de apoyo a la UO se alejaron más cuando Iturbe, desde agosto de 1919, empezó a pedir licencias del cargo como gobernador, y cuando al finalizar su periodo en septiembre de 1920 Ángel

31. *Ibid.*, 8 de noviembre de 1917, pp. 7-8.

32. Además del CR, tres centros educativos mexicanos que tenían carácter de colegio o de instituto se transformaron en universidades de 1917 a 1923 y todas retomaron el concepto de *autonomía*: en 1917 lo hizo el Colegio de San Nicolás de Hidalgo en Michoacán, en 1922 el Instituto Literario de Yucatán y en 1923 el Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí. David Piñera (coord.). *La Revolución mexicana y las universidades estatales. El surgimiento de las pioneras: 1917-1925*. México: UABJ-RHUEM, 2011.

Flores llegó al gobierno de Sinaloa, quien no reconoció la importancia del proyecto.<sup>33</sup>

Para entonces ya había sido asesinado Carranza, ante quien Iturbe se mantuvo leal hasta el último momento, en tanto que Flores jugó con el ganador: el general Álvaro Obregón. Este hecho fue definitorio en el destino de ambos personajes pues mientras para Iturbe significó su tumba política (ya no pudo regresar a la gubernatura y tuvo que exiliarse en Estados Unidos), a Flores lo apuntaló políticamente pues tenía apenas doce días gobernando cuando Obregón lo designó jefe de la Primera División del Noroeste, dejando en la gubernatura al coronel José Aguilar.<sup>34</sup>

Como la situación de asfixia financiera hacía cada vez más complicado mantener en pie la Universidad, a principios de marzo de 1922 Bernardo Gastélum renunció y fue nombrado en su lugar el licenciado José María Tellaeche.<sup>35</sup> Aprovechando la relación familiar y propia con Obregón, el galeno sinaloense migró a la capital mexicana en la búsqueda de nuevos proyectos.

Mientras tanto, el CU seguía impulsando medidas para paliar la penuria económica que ahogaba a la UO, pero todas fracasaron. Una de las últimas fue promover su federalización lo que, aunque al principio entusiasmó a los consejeros, luego dieron marcha atrás porque pensaron que se ponía en riesgo la autonomía. Al sentirse sin alternativa, el 28 de julio de 1922 el Consejo se doblegó y acordó entregar la Universidad al gobierno estatal.<sup>36</sup>

Todavía hubo un intento más de legisladores estatales y federales, apoyados por sus homólogos de Sonora, Nayarit, Guanajuato y Baja California, para rescatar el proyecto universitario. En una misiva dirigida el 23 de septiembre de 1922 al presidente Álvaro Obregón le solicitaron que se asignara a la institución universitaria una ayuda federal de 5 000 pesos mensuales.<sup>37</sup>

Después de varias comunicaciones en las que de nuevo se manifestaron las rencillas entre floristas

33. *El Estado de Sinaloa*. Culiacán, 7 de agosto, 18 de septiembre, 16 de octubre y 31 de diciembre de 1919; y 25 de septiembre de 1920.

34. Marco A. Berrelleza. *De Liceo a Universidad. La institución rosalina: 1872-1922*. Culiacán: UAS, 1998, p. 468.

35. AHUAS, Fondo CU, libro de actas de sesiones, 1919-1925, ff. 74-76.

36. *Ibid.*, ff. 79-81.

37. AGN, galería 3, expediente 816.

38. *El Estado de Sinaloa*. Culiacán, 26, 28 y 31 de octubre y 4 de noviembre de 1922.

39. *Ibid.*, 13 de abril y 13 de junio de 1922.

e iturbistas, finalmente Obregón giró órdenes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se apoyara a la universidad sinaloense con 3 500 pesos mensuales. De esta manera, el gobierno federal apoyó aportando parte de los recursos solicitados, pero dejó que fueran las instancias estatales las que decidieran el destino de la UO.

Aunque los recursos federales llegaron, el poder de Flores terminó imponiéndose ya que desde el 18 de octubre la legislatura local había aprobado la creación del Colegio Civil Rosales.<sup>38</sup> La recepción de estos recursos y el hecho de que el decreto que creó el Colegio no derogara las leyes anteriores, contribuyó a que los consejeros consideraran que todavía era posible reabrir la UO. Después de casi tres años en que éstos estuvieron a la expectativa, el 7 de marzo de 1925 acordaron entregar al Colegio los fondos económicos en su poder, los cuales fueron de mucha ayuda porque si algo era la constante en la institución rosalina cualquiera que fuera su nombre, eran los problemas económicos.

No debe cerrarse este apartado sin señalar que un aspecto fundamental que limitó el apoyo de la educación de todos los niveles en Sinaloa (tanto en el periodo de la UO como en etapas posteriores) fue el hecho de que las prioridades de los gobiernos federal y estatal estaban en otros rubros, pues se dio preferencia a la inversión en la construcción de infraestructura hidráulica para revitalizar la agricultura. De hecho, en los tiempos de mayores carencias económicas de la UO, el gobierno federal autorizó 1 258 000 pesos para la construcción del canal Antonio Rosales,<sup>39</sup> lo cual no era para sorprenderse, pues Obregón y Flores compartían su interés por el agro en el que tenían inversiones.

### *Reflexión final*

El tránsito del CR a universidad en 1918 en Sinaloa fue parte de un proyecto nacional impulsado por el clima de cambio que había en el país, luego que concluyera el proceso revolucionario con la firma de la nueva

Carta Magna de los mexicanos. En la esencia de este proceso hubo un proyecto innovador, pues la UO, además de impulsarse con una perspectiva regional, nació con una concepción distinta que implicó dejar atrás una institución en la que la ingerencia del estado era muy fuerte, para sustituirla por una universidad autogobernada por autoridades y profesores, con intervención de la esfera oficial sólo en el ámbito económico.

Los impulsores de este proyecto, atentos al debate nacional sobre la autonomía, se convencieron de que la propuesta aprobada por el Senado en 1917 era la más pertinente para Sinaloa y por ello rescataron su esencia en la UO. La gran limitante para que la Universidad saliera adelante fue su financiamiento, pues de poco o nada sirvió que ésta tuviera la autonomía técnica señalada por Novelo, ante gobernantes poco ilustrados y sensibles que le garantizaran los recursos para sostenerse.

En el proyecto curricular que se puso en marcha en el nivel medio y superior de la institución universitaria hubo continuidad con relación al que operaba en el colegio rosalino, pues dominó el concepto durkheimiano de educación de que el maestro es el que sabe y enseña, y el alumno el que no sabe y aprende.<sup>40</sup>

A menos de un lustro de que se cumpla el primer centenario de la fundación de la UO en Sinaloa, resulta pertinente revisar muchas de las ideas y conceptos que se discutieron entonces pues, aunque los contextos son totalmente diferentes, constituyen temas que el debate educativo mantiene vigentes. Pero, sobre todo, urge que volvamos nuestra mirada hacia los valores que predicaron y practicaron aquellos rosalinos, en la idea de motivar la reflexión sobre los modelos con que estamos formando las generaciones actuales.

40. Émile Durkheim. *Educación y sociología*. México: Leega, 1990, p. 70.

---

# *Universidad Michoacana: control y disidencia, 1938-1940*

Miguel Ángel Gutiérrez López  
*Universidad Michoacana de  
San Nicolás de Hidalgo*

Los procesos de reforma universitaria que tuvieron lugar en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) durante los años veinte y treinta se caracterizaron por la intensa movilización estudiantil. El nivel de politización y participación política convirtieron algunas asociaciones del alumnado en organizaciones capaces de influir directamente en el gobierno universitario. Esta característica hizo que diversos grupos, dentro y fuera de la institución, mostraran su interés por controlarlas.

La reforma del artículo 3º constitucional de 1934, que dio origen a la educación socialista, fue asumida plenamente por las autoridades y amplios sectores universitarios. La Universidad fue declarada socialista y se integró ideológicamente al proyecto educativo cardenista.

En la Ley Orgánica de marzo de 1939 quedaron consignados algunos de los postulados de quienes desde la década anterior habían propuesto una reforma de carácter socialista en la Universidad Michoacana. Entre esos principios se encontraba la preocupación por buscar la unificación ideológica del estudiantado como una forma de garantizar el control de sus organizaciones, puesto que su orientación coincidiría con la que se promovía desde el poder público, en particular desde el gobierno de la república y organizaciones políticas ligadas con el proyecto cardenista.

La implementación de acciones para alcanzar la “unidad estudiantil” fue una forma de buscar la homogeneización y el control político e ideológico del alumnado. En los años previos, con la defensa de la educación socialista como argumento, se realizaron acciones para garantizar la preeminencia de una sola línea ideológica.<sup>1</sup>

Sin embargo, la aparente identificación ideológica entre las autoridades y las organizaciones estudiantiles universitarias, no fue suficiente para garantizar el control de las primeras sobre las segundas. En algunos momentos ni siquiera pudo garantizar una buena relación entre las partes y, por lo tanto, la gobernabilidad en la institución.

La cambiante realidad política del periodo final del régimen cardenista puso en evidencia que los diversos grupos existentes en la Universidad defendían intereses cuyas motivaciones iban más allá de lo que evidenciaban sus discursos.

La cercanía con el poder público sería un elemento de perturbación para el equilibrio de fuerzas en la Universidad Michoacana. Los reformistas socialistas que accedieron al poder en la segunda mitad de la década de los treinta rápidamente enfrentaron problemas derivados de los cambios en los contextos políticos estatal y nacional. El proyecto fue impugnado, en gran medida, no por una postura ideológica contraria, sino por un sector que cuestionó la actuación de sus líderes a quienes se acusó de traición a los principios socialistas.

Natalio Vázquez Pallares, uno de los principales líderes socialistas, identificado con el proyecto político cardenista, asumió la Rectoría universitaria en 1939. Ese mismo año, el grupo que encabezaba logró la promulgación de una nueva Ley Orgánica, en la que se reivindicó el anhelo de paridad en la representación del estudiantado en el Consejo Universitario. En la ley previa, de febrero de 1933, los alumnos figuraban en el Consejo Universitario a partir de consejeros electos por mayoría de votos de los alumnos inscritos en cada

1. Un ejemplo de estas actividades puede encontrarse en los procesos de limpieza ideológica que derivaron en la expulsión de estudiantes católicos del Colegio de San Nicolás en 1937. Las actas de estos procesos pueden consultarse en el Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, fondo Secretaría de Gobierno, sección Instrucción Superior, serie Universidad Michoacana, caja 2, expediente 35.



2. Jesús Díaz Barriga y Enrique Arreguín Jr. fueron rectores de la Universidad Michoacana plenamente identificados con el proyecto político cardenista. El primero de ellos dirigió la Universidad en el periodo 1926-1932, que coincidió con la gubernatura estatal de Lázaro Cárdenas, 1928-1932. Arreguín fue rector en 1935. Ambos se trasladaron a la ciudad de México para incorporarse a la administración federal durante el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas.
3. Pablo Rivadeneyra, Miguel Silva, Alejandro Rábago, Jesús Izquierdo, Matías Rangel, José T. Valdez, Francisco Rodríguez, Leopoldo Arreola, Miguel R. Quintana, Vicente Chávez, Juan Hernández, Carlos Contreras, Jesús López Ruano, Antonio Ramírez, Jesús P. Constantino, Genaro Velázquez, Agapito Hernández, Luis Rangel, Gilberto Sanguino, José M. Vega, Juan Núñez y Fernando Guzmán.

facultad o escuela. En 1939 esta representación se amplió a un integrante de la Sociedad de Alumnos de cada una de las dependencias docentes de la universidad, así como tres provenientes de la Federación de alumnos. El cambio significativo estuvo en la inclusión y cantidad de éstos últimos, los cuales por su número se encontraban en igualdad de circunstancias con los representantes de la Federación de Profesores Universitarios.

La creación de la Federación de Estudiantes Universitarios sería un elemento de ruptura entre la administración del rector Natalio Vázquez Pallares y el alumnado organizado. Las dos partes se asumían como defensoras de la universidad socialista, lo que no fue suficiente para superar sus diferencias políticas.

### *La universidad socialista impugnada*

Las mayores muestras de rechazo al proyecto de universidad socialista promovido por Natalio Vázquez Pallares surgieron de sectores cuya orientación ideológica parecía no estar en contradicción con aquello que criticaban. El movimiento opositor a su administración tuvo como programa de acción la efectiva realización de la reforma socialista en la Universidad. Las autoridades universitarias fueron acusadas de haber traicionado los ideales del movimiento al utilizar a la institución como simple plataforma política para acceder a cargos en los gobiernos estatal y federal. Esta crítica se extendió hacia las administraciones anteriores, especialmente las de Jesús Díaz Barriga y Enrique Arreguín.<sup>2</sup>

En enero de 1938, un grupo de universitarios<sup>3</sup> publicó un manifiesto dirigido a la comunidad universitaria en el que expresaron su intención de promover una transformación radical de la Universidad Michoacana. Los autores de dicho documento señalaron que esta institución estaba atravesando por una crisis moral que le impedía cumplir con su responsabilidad social. Se acusó a fuerzas “reaccionarias y pseudo izquierdistas” de ser las causantes de la situación y de

impedir que la Universidad prestara sus servicios a los trabajadores. Por esa razón, los firmantes del manifiesto planteaban la “revolución” definitiva dentro de la institución y denunciaron que ésta se había convertido en botín de políticos y que era utilizada para fines particulares.<sup>4</sup>

Los firmantes del documento expresaron su decisión de hacer valer la universidad socialista, con nuevos tipos profesionales, nuevos planes de estudio y nuevos métodos de enseñanza. Proponían una transformación radical porque consideraban que una institución que seguía manteniendo viejas organizaciones y prácticas no podía ser etiquetada como izquierdista. En el manifiesto se postuló una casa de estudios de servicio social y no una casa de demagogia. Asimismo, los firmantes consideraban que dentro de la Universidad Michoacana podían identificarse tres bandos: el partido de la “reacción” y del clericalismo; el partido de los “oportunistas, de los logreros y de los aventureros de la Revolución, del socialismo y de la tradición ideológica universitaria”, y el partido de los “revolucionarios honestos, sinceros”.<sup>5</sup>

Los argumentos esgrimidos en enero de 1938 se mantendrían presentes y serían la base de posteriores críticas a la administración de Natalio Vázquez Pallares. Desde el inicio de su gestión, las nuevas autoridades universitarias fueron acusadas de traición a los principios socialistas y de utilizar la supuesta reforma universitaria para acceder a cargos públicos, tal como había ocurrido en el pasado.

Uno de los mayores obstáculos para el desarrollo de las actividades universitarias fue la baja asistencia a las sesiones del Consejo Universitario; situación que ponía en entredicho la legalidad de los acuerdos alcanzados. En especial, era notoria la falta de los representantes del sector estudiantil. Los diversos reglamentos promovidos por las autoridades universitarias fueron discutidos y aprobados, en la mayoría de los casos, con un reducido número de consejeros y sin la representación del estudiantado. Muchas de las sesiones fueron declaradas

4. “Manifiesto a las autoridades, a los profesores y a los estudiantes de la Universidad Michoacana”. Morelia, enero de 1938.

5. *Ibid.*

6. Archivo Histórico de la Universidad Michoacana (AHUM), fondo Consejo Universitario, sección Secretaría, serie Actas, 6 de septiembre de 1939.

7. *Ibid.*, 31 de julio de 1940.

8. *Ibid.*, 27 de junio de 1939.

legales después de haber sido convocadas por segunda vez.

Natalio Vázquez Pallares se dirigió a los miembros del Consejo Universitario, en septiembre de 1939, para tratar el asunto de la asistencia de los consejeros a las sesiones. El rector llamó la atención sobre la necesidad de formular y aprobar los reglamentos derivados de la nueva Ley Orgánica, para lo que hacía falta la asistencia de todos los consejeros universitarios, en especial de los alumnos. En atención a la preocupación de la rectoría, la asamblea decidió dirigirse a los presidentes de las sociedades de alumnos para que exigieran la asistencia de sus representantes al Consejo Universitario.<sup>6</sup> Sin embargo, estos llamados fueron ignorados sistemáticamente, por lo que en julio de 1940 se tomó la decisión de sancionar, mediante la aplicación de multas económicas, a los consejeros que sin causa justificada se ausentaran de las sesiones.<sup>7</sup>

### *El descontento estudiantil*

El principal sector opositor a la administración de Natalio Vázquez Pallares fue el estudiantil. Los problemas entre la rectoría y algunos sectores del alumnado pusieron en riesgo la ratificación de Natalio Vázquez al frente de la Universidad. La elección de la terna para que el Ejecutivo estatal designara al rector definitivo fue entorpecida por la ausencia de los representantes alumnos ante el Consejo Universitario. De acuerdo con la nueva Ley Orgánica, deberían formar parte del Consejo tres representantes de la Federación Estudiantil, pero para junio de 1939 ésta aún no se había constituido.

El 27 de junio de 1939 se realizó una sesión extraordinaria del Consejo Universitario en la que se eligió la terna para que el gobernador del estado designara al rector definitivo.<sup>8</sup> En la sesión se informó que la representación de la Federación de Maestros al Consejo Universitario había quedado integrada, pero faltaba la representación de los estudiantes debido a

que aún no se había formado la respectiva federación. La ausencia de los delegados estudiantiles ponía en entredicho la legalidad de la sesión y, por consiguiente, la elección de la terna para la designación de rector definitivo puesto que podía interpretarse como una violación del principio de paridad señalado en la legislación universitaria.

Los profesores y las autoridades rechazaron tener responsabilidad en la negativa del estudiantado a formar su federación. En vista de que los únicos ausentes eran los representantes de la Federación Estudiantil, la asamblea consideró legalmente constituido el Consejo Universitario, señalándose que se posponía la elección de la terna para el nombramiento de rector. En la sesión se acordó que la rectoría hiciera un llamado a los estudiantes para que en un plazo de diez días formaran su federación, haciendo incapié en el grave perjuicio que cometerían de no acatar la disposición.<sup>9</sup> No obstante, a pesar de la advertencia pasarían varios meses antes de que quedara constituida la Federación Estudiantil.

### *La Federación Estudiantil Universitaria de Michoacán*

Durante los primeros meses de 1940, los miembros del Consejo Estudiantil Nicolaita (CEN) promovieron la creación de la Federación Estudiantil Universitaria de Michoacán (FEUM). Si bien las autoridades universitarias habían insistido a lo largo de 1939 en la creación de una organización de ese tipo, la iniciativa del CEN tuvo un propósito diferente al esperado por la Rectoría. De acuerdo con el programa del CEN para 1940, la organización estudiantil se proponía mantener su independencia de las autoridades universitarias, en cuanto a su estructura y funcionamiento; así como abanderar la inmediata creación de la FEUM, órgano considerado como indispensable para lograr una reforma universitaria efectiva.

9. *Idem.*

10. Por “fiestas para el pueblo” se entendían los actos político-culturales que, de manera regular, realizaba la Universidad Michoacana a mediados de la década anterior. Estos actos, que cumplían una función de extensión universitaria, incluían participaciones artísticas y deportivas, así como conferencias sobre temas de divulgación científica o de propaganda de campañas higiénicas, antialcohólicas, desfanatizadoras, alfabetizadoras, de educación sexual, entre otras.
11. “Programa del CEN”. *El Nicolaita*. Morelia, 15 de abril de 1940, p. 4.
12. “El 25 de abril, Primer Congreso de la Federación Estudiantil Universitaria de Michoacán FEUM” y “A los estudiantes universitarios de Michoacán”. *Ibid.*, pp. 1-2. “La Federación Universitaria se organiza”. *Joven Guardia*. Morelia, 18 de abril de 1940, p. 1.

En el aspecto económico se buscaría aumentar el subsidio que recibía la Universidad, aumentar el número de pensiones a los estudiantes pobres y abolir las cuotas de inscripción y de laboratorios. En materia pedagógica, el CEN se proponía lograr un aumento de sueldo a los profesores para que se dedicaran por completo a sus disciplinas científicas; además, lucharía por una renovación en la planta docente, se buscaría una mejora en las bibliotecas y se promovería la edición de los textos necesarios para la enseñanza. También se pugnaría por que se aplicara la reglamentación del artículo 3º constitucional en la Universidad Michoacana. Respecto de los problemas externos, la dirigencia del CEN proponía que se cumpliera el principio revolucionario “la cultura al servicio del pueblo”, por lo que pedían la reanudación de las llamadas “fiestas para el pueblo”.<sup>10</sup> También se propuso que la Universidad, en el plano ideológico, ante los problemas internacionales, se pronunciara contra el imperialismo, el fascismo y la guerra.<sup>11</sup>

El CEN, con autorización de las sociedades de alumnos de las escuelas universitarias, lanzó el 10 de abril de 1940 la convocatoria para el Congreso Constituyente de la FEUM, que se realizaría entre el 25 y el 27 de abril de 1940 en Morelia, con la participación de delegados previamente acreditados ante la comisión organizadora y el CEN. Dentro del temario del Congreso se propuso analizar la organización de los estudiantes y su programa de lucha, así como la educación en México y la función de la Universidad; en particular se discutiría acerca del artículo 3º constitucional y su reglamentación, la reforma universitaria, y la planificación de los programas de estudio y el establecimiento de nuevas carreras.<sup>12</sup>

La FEUM fue establecida como una organización para la defensa de los estudiantes universitarios que se proponía luchar por la independencia del movimiento juvenil. La Federación se postuló como una agrupación “revolucionaria y antiimperialista” sustentada ideológicamente en los principios del

“socialismo científico”. Como objetivo inmediato se estableció la efectiva realización de la reforma universitaria, así como la verdadera participación de los estudiantes en el gobierno de la Universidad. Al mismo tiempo, la FEUM retomó algunos puntos del programa de acción del CEN, al proponerse el mejoramiento material de la Universidad Michoacana, la gestión de un mayor subsidio, así como la adquisición de libros y materiales de laboratorio. También se buscaría facilitar el ingreso de estudiantes de escasos recursos a las aulas universitarias, la abolición de las cuotas de inscripción y colegiaturas, y mejorar las condiciones salariales de los profesores. La FEUM fue considerada como parte de la reforma universitaria y una consecuencia de la Ley Orgánica de marzo de 1939; además, fue señalada como una muestra del autogobierno que estudiantes y profesores tenían garantizado en la Universidad Michoacana.<sup>13</sup>

Dos meses después de la creación de la Federación Estudiantil, su Comité Ejecutivo convocó al Primer Consejo de la organización, que se realizaría los días 28 y 29 de junio de 1940. El temario del Consejo incluyó los siguientes asuntos: organización de la lucha por la efectiva y completa reforma universitaria; organización y control de la FEUM sobre los asuntos estudiantiles; organización de la actividad deportivo-militar; y asuntos generales. En el primero de estos puntos se incluyeron aspectos como el aumento del presupuesto universitario, la participación de los estudiantes en el gobierno de la Universidad, el funcionamiento del Consejo Universitario y de las academias de escuela, la actividad de los profesores y la labor de cátedra, y el reforzamiento de las bibliotecas.<sup>14</sup> A estos temas se agregó una propuesta del Comité Ejecutivo del CEN que consistió en la petición de que en el Primer Consejo Ordinario de la FEUM fuera discutido “el problema” que planteaba la presencia del rector de la Universidad. También se propuso resolver las anomalías que se observaban en el Colegio de San Nicolás por la ausencia de muchos profesores y regularizar el

13. “Programa mínimo de la FEUM”. *El Nicolaita*. Morelia, 25 de junio de 1940, p. 7. Bulmaro García Solórzano. “La Ley Orgánica y la integración de la FEUM”. *El Bachiller*. Morelia, 30 de junio de 1940.

14. “Consejo extraordinario de la FEUM”. *El Nicolaita*. Morelia, 25 de junio de 1940, p. 1.

15. Como una de las causas de la antipatía de los estudiantes hacia el rector Natalio Vázquez Pallares se mencionaron las permanentes discrepancias entre éste y los miembros del CEN; a la vez, se le acusó de “oportunista, politiquero, demagogo, ambicioso”. “Saludo” y “Descontento estudiantil contra el actual rector”. *Ibid.*, p. 1.
16. Luis Eduardo Delabra. “Las tareas de la organización estudiantil”. *Joven Guardia*. Morelia, 13 de septiembre de 1940, p. 12. La FEUM designó en su primer pleno a Manuel Gutiérrez como nuevo presidente de la organización en sustitución de Pedro Núñez I., en virtud de que éste presentó su renuncia con carácter de irrevocable.
17. AHUM, fondo Consejo Universitario, sección Secretaría, serie Actas, 14 de marzo de 1940.
18. “Conflicto en la Escuela de Leyes”. *Ariete*. Morelia, 23 de junio de 1940, p. 2.

trabajo de la Federación para que pudiera cumplir sus postulados.<sup>15</sup>

El Pleno del Primer Consejo Ordinario de la FEUM votó una resolución donde se reprobó cualquier intento de quebrantar la disciplina organizativa y se condenó la existencia de grupos de carácter político que agitaban a los estudiantes con fines distintos a los de la Federación. También se acordó que la agrupación sería el organismo de la unidad estudiantil, puesto que, según se desprendía de la Ley Orgánica universitaria, era ésta la única vía para la organización del alumnado.<sup>16</sup>

### *El Partido Estudiantil de Renovación Universitaria*

La hostilidad estudiantil hacia las autoridades universitarias fue creciendo a lo largo de 1940. En marzo, los estudiantes del Colegio de San Nicolás dejaron de asistir a clases y en respuesta el Consejo Universitario concedió facultades extraordinarias al rector para aplicar las sanciones pertinentes. Sin embargo, esta medida no hizo sino aumentar las pugnas entre el alumnado y las autoridades universitarias.<sup>17</sup> Poco tiempo después, en junio, se suscitó un problema en la Facultad de Derecho, ocasionado por violaciones en el trámite legal de varias revalidaciones de estudios encontradas en los expedientes de algunas personas que aparecían como alumnos de la escuela, entre ellos Francisco Martínez Vázquez, que figuraba como candidato electo a diputado local.<sup>18</sup>

Para ese momento ya algunos sectores estudiantiles se habían agrupado en una organización denominada Movimiento Universitario Pro Efectiva Reforma, la cual dirigió sus acciones contra el rector y sus colaboradores. Esta corriente se lanzó contra los que consideró “falsos reformadores”, con una plataforma ideológica que se proponía luchar por el rescate de los principios socialistas, por el acercamiento de la cultura a las masas trabajadoras, porque la Universidad produjera realmente los técnicos que necesitaba el país y por la destitución



de Natalio Vázquez Pallares. A éste, se le acusó de “demagogia, liderismo y trucos de política”. También se denunció que la cultura universitaria se estaba “aburguesando” y prueba de ello era la disminución de las facilidades para el ingreso de estudiantes pobres, el aumento de las colegiaturas y la poca o nula relación entre la Universidad y los trabajadores. La divisa del nuevo movimiento estudiantil fue: “La Universidad está en bancarrota ideológica y administrativa”.<sup>19</sup>

El Movimiento Universitario Pro Efectiva Reforma se constituyó en el Partido Estudiantil de Renovación Universitaria (PERU) y con esa denominación realizó sus actividades. El PERU descalificó al grupo de los socialistas cardenistas universitarios, pero al mismo tiempo, dijo luchar por los mismos ideales. Los miembros del PERU acusaron a la “oligarquía universitaria” de haber traicionado al movimiento de reforma y haber utilizado a la Universidad para obtener cargos públicos en los gobiernos estatal y federal. Los miembros del PERU dijeron identificarse con el movimiento universitario de 1933, al que consideraron como un renacimiento para la Universidad Michoacana. Sin embargo, acusaron de traición al grupo estudiantil dirigido por Esteban Figueroa, secretario general de la Universidad, por haber entregado el movimiento a los gobiernos de la Universidad y el Estado.<sup>20</sup>

La dirigencia del PERU denunció que la Universidad estaba bajo el control de una camarilla que había heredado el poder de Jesús Díaz Barriga a Natalio Vázquez Pallares, pasando por Enrique Arreguín. Ante esa situación, el PERU se postuló como un organismo que buscaba luchar por la “exterminación” de la “mafia” controlada por aquél, por lo que pedían la salida de la Universidad de Vázquez Pallares y Esteban Figueroa, representantes de la demagogia “chuchista”.<sup>21</sup> Esta agrupación también se pronunció por una verdadera democracia universitaria, para que la Federación Estudiantil dejara de ser instrumento del rector, y por una verdadera reforma que garantizara la realización de los postulados del artículo 3º constitucional.<sup>22</sup>

19. “Lucha en la Universidad”. *Ibid.*, p. 1.

20. Raymundo Álvarez Rodríguez. “¡La linterna... también se le perdió!”. *Ariete*. Morelia, 9 de julio de 1940, p. 2. El movimiento universitario de huelga de 1933 llegó a su fin tras la intervención de Lázaro Cárdenas, en ese momento secretario de Guerra y Marina, sin que se hubiera alcanzado la satisfacción de las demandas que lo originaron.

21. “Chuchistas” fue el término con el que se identificó a los universitarios ligados con Jesús Díaz Barriga.

22. “Dictadura universitaria con careta democrática”. *Ariete*. Morelia, 23 de junio de 1940, p. 3.



23. “Un luchador en la FEU”. *Ariete*. Morelia, 9 de julio de 1940, p. 1.

24. “La FEU será una institución de choque”. *Ibid.*, p. 1.

25. “¿Quién es Natalio Vázquez?”. *Ariete. Ibid.*, p. 3.

26. *Idem.*

27. “Se está llevando a cabo el gran plebiscito universitario”. *Ariete*. Morelia, 9 de julio de 1940, pp. 1, 4.

El movimiento opositor a las autoridades universitarias se fortaleció en julio de 1940, con el nombramiento de Manuel Gutiérrez, miembro del PERU y estudiante de leyes, como presidente de la FEUM.<sup>23</sup> La nueva dirigencia estudiantil radicalizó sus acciones y anunció que la Federación sería una organización de choque.<sup>24</sup> Por su parte, los miembros del PERU llevaron a cabo una campaña propagandística contra Natalio Vázquez Pallares, al que criticaron por su mediocre desempeño académico como estudiante; a la vez que por haberse declarado “divisionista” y por su anticlericalismo. Denunciaron que éste, a pesar de su pobre desempeño como estudiante, logró titularse como licenciado en Derecho en tiempo récord. Además, se le atribuyó haber declarado que llegaría a ser secretario de Gobierno, o en su defecto, procurador de Justicia o magistrado. Como profesor universitario fue acusado de ausentismo.<sup>25</sup>

De manera paralela, se denunció que el rector respondía más a motivaciones políticas y personales que al interés de la Universidad. Los miembros del PERU recordaron que Natalio Vázquez Pallares había iniciado un movimiento de reforma de la Ley Orgánica utilizando como táctica halagos hacia el gobernador e injurias hacia el rector José Gallegos, con el objetivo último de acceder al control de la Universidad. Las autoridades universitarias también fueron acusadas de violar la Ley Orgánica, de impedir el funcionamiento del Consejo Universitario y de hacer mal uso del patrimonio de la institución.<sup>26</sup>

Los dirigentes de la FEUM promovieron la realización de un plebiscito mediante el cual se haría una serie de peticiones al gobierno del estado sobre la destitución del rector y algunos otros dirigentes universitarios. La idea prosperó y la consulta se efectuó los primeros días de julio de 1940 en el edificio del Colegio de San Nicolás.<sup>27</sup>

Finalmente, ante la imposibilidad para avanzar en la negociación con sus detractores, el 29 de agosto de 1940, Natalio Vázquez Pallares solicitó ante el Consejo

Universitario le fuera concedida licencia para separarse del cargo de rector.

La renuncia del rector Natalio Vázquez Pallares fue interpretada por los integrantes de la FEUM como una victoria en la reivindicación de sus intereses. El nombramiento de las nuevas autoridades universitarias fue considerado como un triunfo de la “voluntad unificada de los estudiantes”, aunado a otros logros como la efectiva intervención del alumnado en el gobierno de la Universidad.<sup>28</sup> El movimiento de huelga contra la administración de Vázquez Pallares se presentó, al menos en el discurso, como la manifestación de una corriente que buscaba hacer efectiva la reforma socialista en la Universidad Michoacana. No obstante, rápidamente se harían evidentes las contradicciones entre estos planteamientos y la realidad universitaria, en el contexto político estatal.

La FEUM era, de acuerdo con la Ley Orgánica de 1939, una de las dos vías por las cuales los estudiantes podían acceder a una representación dentro del Consejo Universitario; la otra alternativa eran las sociedades de alumnos de cada escuela o facultad. Esta circunstancia posicionó a la Federación como la única forma de organización estudiantil válida que cubría por completo el espacio universitario y la convirtió en una agrupación con un capital político creciente, lo que generó, casi desde su creación, denuncias por la existencia en su interior de grupos que realizaban actividades políticas con fines diferentes a los señalados por los estatutos del organismo.<sup>29</sup>

### *Comentario final*

Ante los intentos de los partidarios de la Universidad socialista en Michoacán por alcanzar la unidad ideológica, resultó significativa la iniciativa de creación de la Federación Estudiantil como una organización que debería garantizar la independencia del alumnado frente a las autoridades universitarias. En los años previos se había logrado un consenso entre estos sectores, pero

28. Delabra, *op. cit.* p. 12.

29. *Idem.*

hacia el final de la década fue imposible conciliar los respectivos intereses. Las propuestas ideológicas, que en el discurso coincidían en la defensa del proyecto de universidad socialista, fueron rebasadas por la contraposición de dos grupos con intereses políticos divergentes.

Los intentos de control político sobre el sector estudiantil y las manifestaciones de disidencia dentro de los márgenes del proyecto de universidad socialista en Michoacán, en los últimos años del régimen cardenista, pueden ser vistos como una muestra de las limitaciones de la propuesta. La “unidad estudiantil” como una forma de garantizar la homogeneidad ideológica y facilitar el control político sobre este sector fracasó al no lograr establecer coincidencias entre los intereses particulares de las partes involucradas.

---

# *La Universidad de Guadalajara, una reflexión de casi un siglo*

José María Muriá  
*El Colegio de Jalisco*

*A la memoria de José G. Zuno,  
fundador de esta Casa de Estudios*

No es casual que la universidad pública de Jalisco sea la única de todo el país que no lleva el nombre de su estado, sino el de la capital del mismo. Es nuestra una entidad federativa en la que se repiten con creces los esquemas salvajemente centralizadores que, desde el Distrito Federal, se han impuesto a toda la nación y que, por cierto, tanto criticamos los tapatíos.

De ahí que, según esta perspectiva, resulten mucho más valiosos y meritorios los esfuerzos que se hicieron hace dos décadas para emprender el difícil proceso de descentralización de la universidad que, si bien está muy lejos aún de llegar a los niveles que se requerirían, hemos de reconocer que se han dado pasos sumamente importantes.

No nos hemos puesto de acuerdo acerca de la antigüedad de la Universidad de Guadalajara. Los amantes de lo rancio y con una cierta vocación más o menos recóndita por volver a los tiempos de la dominación española –aquellos que, en el fondo de su corazón, se duelen un tanto por no haber nacido en la Península Ibérica y tienen, además, una cierta vocación clericaloide–, despliegan con entusiasmo la idea de que esta Casa de Estudios nació en 1792, gracias a la gestiones del obispo Antonio Alcalde y Barriga, el llamado “Fraile de la Calavera”. No obstante, pocos

saben quién fue el primer rector de aquella universidad –José María Gómez y Villaseñor– y que la fecha precisa de su apertura fue el 3 de noviembre.

Se trata en realidad de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara, nacida después de una centuria de trámites, que fue fundada con la venia de Carlos IV, uno de los peores monarcas de su dinastía, ya de por sí pésima toda ella. Su vida además fue muy corta y llena de interrupciones debido a su afiliación con las ideas hegemónicas durante la época colonial.

Aquí cabría preguntarse cuántas veces se ha visto en Guadalajara alguna celebración del hecho aquel, de no haber sido –de manera excepcional– cuando hubiera cumplido –si hubiera sobrevivido– sus dos primeros siglos de vida. Lo cierto es que aquello que ocurrió la tarde del día 3 de noviembre 1992, en lo que hoy es la Biblioteca Iberoamericana Octavio Paz, se produjo porque en ese preciso momento convenía a ciertos intereses llamar la atención sobre lo que aquí estaba haciéndose, pero a muy pocos convenció.

En aquella ocasión, de la que casi nadie se acuerda tampoco, el discurso principal estuvo a cargo del entonces secretario de Educación Pública, el doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, y su pieza oratoria resultó tan poco oportuna y de tan escasa calidad que tal vez el olvido resulte lo mejor para todos.

Quienes creemos en la capacidad y la calidad que tiene nuestro país para darse nuevas, fuertes y autóctonas instituciones, estamos picados de nacionalismo y, dicho sea de paso, conocemos más o menos bien la historia de la educación superior de Jalisco, no vemos mayor conexión y parecido entre aquella universidad y la actual Casa de Estudios, más que el nombre: Universidad; pero con el agravante de que hoy la palabra “universidad” se entiende como una vocación por lo universal y hace doscientos años *universitas* o *universitatis* se refería más bien a una corporación o claustro. En consecuencia, este añejo concepto resulta ser sumamente cerrado y elitista, mientras que la nuestra es y debe seguir siendo una universidad abierta y popular.

Es evidente que todos los universitarios de hoy reconocen claramente que su primer rector fue Enrique Díaz de León, natural de Ojuelos de Jalisco, cuando el gobernador de la entidad, José G. Zuno Hernández, fundó la Universidad de Guadalajara el 12 de octubre de 1925, como resultado de la vocación “revolucionaria” de que el mayor número posible de gente pudiera tener acceso a las aulas superiores, además de que tuvieran cabida en ella todas las ideas.

Como diría el propio Enrique Díaz de León en su discurso de inauguración, el mero 12 de octubre en el Teatro Degollado, se trataba de hacer una universidad cabalmente distinta de aquel “claustro de caracol” que retenía en sí el “rumor de las disputas escolásticas”. La institución que nacía entonces habría de partir del precepto de que es el Hombre la medida de todas las cosas.<sup>1</sup>

Bien lo percibió Carlos Ramiro Ruíz Moreno en 1992, cuando dijo que “en 1925 se pretendía a todas luces borrar la imagen medieval de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara [...] negándole rotundamente cualquier posible nexo con la naciente Casa de Estudios”.<sup>2</sup>

De cualquier manera, como lo subraya David Piñera, de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y gran estudioso de las universidades oficiales mexicanas, el grupo que trabajó para la fundación de la Universidad de Guadalajara fue uno de los que manifestó con mayor claridad y consistencia el espíritu revolucionario y una mayor conciencia de los cambios que deberían plantearse en la universidad y en la sociedad.<sup>3</sup>

Viejos universitarios como José Montes de Oca y Silva, quien al mediar el siglo era una especie de *factotum* de la Casa de Estudios, decía que uno de los mayores aciertos de Zuno fue precisamente nombrar rector al diputado y director de la Escuela Preparatoria de Jalisco, Enrique Díaz de León, quien desde el principio estableció un buen nivel en los actos públicos universitarios y dio muestras de saber qué hacer.

1. Enrique Díaz de León. “Discurso de Inauguración de la Universidad de Guadalajara”. *Cuadernos Universitarios*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara, año I, vol. I, t. 4., 1948, pp. 13-20.
2. Carlos Ramiro Ruiz Moreno. *Apuntes para la historia de la Universidad de Guadalajara*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2001, p. 67.
3. David Piñera. “El surgimiento de universidades estatales en la ‘Postrevolución’”. Ponencia ante el X Congreso del Consejo Mexicano de Investigación Educativa. Veracruz, septiembre de 2009.

El citado discurso fundacional, por ejemplo, resultó sumamente aplaudido y durante mucho tiempo se mantuvo como una referencia constante en la vida universitaria. Véase alguna de las frases que le dedicó el periódico *El Informador*, de la ciudad de Guadalajara:

Un gran silencio precedió a las frases del Rector, cuya voz lentamente fue adquiriendo vigor y una admirable plenitud de expresión, hasta llegar a captarse hondamente la atención de todo el auditorio. Frases magníficas, frases profundamente expresivas revelando la amplitud de espíritu, fueron las que pronunció ayer el señor Díaz de León, haciendo que durante diversas ocasiones se le interrumpiera con sinceros aplausos arrancados al público tras de la anunciación de conceptos que solo pueden encontrarse en los espíritus altamente cultivados.<sup>4</sup>

4. *El Informador*. Guadalajara, 13 de octubre 1925.

No obstante, varias de las ideas principales del discurso ya se habían manejado abiertamente en las anteriores sesiones de trabajo realizadas para disponer lo necesario para la fundación. De ello da muestras la Ley Orgánica que aprobó el Congreso del Estado a instancias del propio Díaz de León, en la cual no fue únicamente su mano la que intervino. Tales eran, por ejemplo, la insistencia en que habría de divorciarse por completo de todo lo concerniente a la Real y Literaria Universidad, ya desaparecida por completo 75 años atrás, y sobre todo la intención de que prestara un servicio social “por encima de cualquier interés individual”, procurando que sus universitarios no consideraran su profesión como un simple patrimonio personal para explotarlo en su provecho exclusivo, “sino como una función de servicio público”.<sup>5</sup>

5. José Montes de Oca. “Enrique Díaz de León”. *Cuadernos Universitarios*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara, año I, vol. I, t. 4, 1948, p. 6.

Los primeros años de vida de la nueva Casa de Estudios resultaron muy poco tranquilos y propicios para el estudio. Jalisco no fue un estado propiamente revolucionario en el sentido de que no hubo una participación muy activa de sus hijos en la contienda armada, especialmente durante los primeros tiempos de ésta, en cambio, perduraría muchos años una agitación

política muy intensa que llevaría y traería diferentes gobernadores y, por consecuencia, continuados cambios de gabinete y de rector.

Más aún, antes de 1914, bajo la batuta del Partido Católico, el estado sufrió una suerte de involución; al extremo de que se prescindiera de algunas de las conquistas liberales plasmadas en la propia Constitución desde 1857 o incluidas posteriormente en ellas como parte de la Reforma.

Justamente, fue a partir del 8 de julio de 1914 –cuando el ejército del noroeste encabezado por Álvaro Obregón se posesionó de Guadalajara– que la revolución empezó a sentirse y las inquietudes de transformación locales pudieron empezar a manifestarse abiertamente. De ahí que con el tiempo, Jalisco contribuyera sobremanera a consecuciones de importantes cambios en toda la nación y, en muchos aspectos, como es el caso de los culturales, sería de los estados que marcarían la pauta.

Pero no hay que perder de vista que el sustrato católico conservador no tan sólo no fue borrado del mapa, sino que mantuvo la entereza para hacerse presente en ocasiones puntuales y oportunas para evitar la aplicación de ciertas leyes anticlericales y, en su momento, saltar a la palestra con singular energía, incluso recurriendo a las armas, como ocurrió con los llamados cristeros entre 1927 y 1929, y oponiéndose a la educación socialista a partir de 1933.

En efecto, la vocación gubernamental por la llamada “educación socialista”, sostenida en el ámbito universitario de Jalisco por el Frente de Estudiantes Socialistas de Occidente (FESO), dio lugar a una fuerte reacción de las clases acomodadas y más conservadoras, y le dio vida, a fin de cuentas, a la llamada Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG). En ésta campearía la Federación de Estudiantes de Jalisco (FEJ), que luego se convertiría en uno de los brazos armados de los famosos Tecos, aquella siniestra organización que, amparada en el secreto, mantendría la “pureza” ideológica de la llamada “primera universidad privada de México”.



Las trifulcas hicieron inevitable la clausura de la universidad pública a finales de 1933, que duró cuatro meses, y otra en octubre del año siguiente, que dio lugar a la creación, el 24 de febrero de 1935, de la Dirección General de Estudios Superiores. Su titular sería Constancio Hernández Alvirde, un distinguido abogado que se esmeró en preservar la misma tónica de las escuelas que estaban bajo su férula, de manera que, en esencia, sus funciones no se diferenciaron gran cosa de las correspondientes a la Universidad.

Esta gata, que no era más que la misma aunque revolcada, habría de sobrevivir hasta el 22 de julio de 1937, cuando se convirtió de nuevo en Universidad de Guadalajara y, desde entonces, su vida académica se ha visto interrumpida sólo ocasionalmente y por periodos muy cortos.

El último fue al mediar el año 1989, cuando se empezó a arremeter desde la nueva cúpula contra viejas y gangsteriles estructuras que defenderían sus prebendas como “gato patas p’arriba”, y se abrió el cauce para la importante transformación que se emprendió a partir de entonces.

Desde que Jesús González Gallo gobernó Jalisco de 1947 a 1953, Agustín Yáñez que lo sucedió, y todos los gobernantes posteriores, hasta 1995, unos más, otros menos, sin excepción, procuraron acrecentar el subsidio y el patrimonio de la Universidad de Guadalajara, que llegó a registrar casi doscientos mil alumnos; sin embargo, más de la mitad de éstos eran de nivel “preparatoriano”, en tanto que el resto de los estudiantes se concentraba casi exclusivamente en las diferentes licenciaturas, dado que los estudios de posgrado eran relativamente recientes y tenían una inscripción muy reducida, aunque en crecimiento constante.

Vale recordar que durante la década de los cincuenta, la ciudad de Guadalajara tuvo el mayor crecimiento de que se tiene noticia al pasar de cuatrocientos mil a ochocientos mil habitantes, y que los años sesenta tampoco cantaron mal las rancheras.

Además de los deseos de que la educación superior fuese cada vez más generalizada, la Universidad fue motivo de especial atención por la capacidad de alterar la tranquilidad pública, como lo hizo en más de una ocasión, con base especialmente en la organización estudiantil que era entonces mayoritaria y durante muchos años oficialmente reconocida: la Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG).

La FEG había substituido al FESO a poco de haber mediado el siglo XX y metieron en ella sus narices varias fuerzas políticas locales. A finales de los años cincuenta y a principios de los sesenta, un grupo conocido como “La Mafia”, encabezado por Carlos Ramírez Ladewig –hijo del exgobernador Margarito Ramírez–, fue desplazando de la organización y de la Universidad a otros vástagos de exmandatarios locales que coincidían en aspirar al dominio de la Casa de Estudios.

Primero se apartó a José G. Zuno Arce, el famoso “Pepe”, que acabó preso en 1959 en el campo Militar número 1 del DF y luego quedó prácticamente confinado en Tuxpan, Jalisco, y sus alrededores. Después tocó el turno a J. Jesús González Gortázar, “El Chacho”, quien fracasó en el intento de hacerse del control de la Universidad con base en una nueva organización estudiantil: la Federación Revolucionaria de Estudiantes Universitarios (FREU). Fue sometido a fin de cuentas con unos cuantos golpes bien asestados y una serie de “posicionamientos” y dádivas.

Finalmente, Ramírez Ladewig alcanzó un control casi absoluto, no sólo de los estudiantes universitarios, sino también de la Escuela Normal de Jalisco y, las escuelas secundarias del sistema educativo estatal, mediante una eficiente combinación de irrestricta fidelidad al gobierno con una férrea represión a la disidencia interna, aunado a una exacerbada retórica populista.

Todo ello generó un amplio respaldo entre los muchos estudiantes poco estudiosos, aunque fuera a costa de que descendiera de manera alarmante el nivel académico.

Su colaboración abyecta con el gobierno federal en ocasión de los disturbios populares y la consecuente crisis del año 1968, lograron que la de Guadalajara fuera la única universidad pública mexicana que permaneció al margen del conflicto y sus puertas se franquearan al presidente Gustavo Díaz Ordaz cuantas veces quiso.

Este hecho consolidó la hegemonía de la FEG con el respaldo oficial: generó buenas recompensas a sus miembros destacados, la protección de la comandancia militar y una buena cantidad de armas idóneas para su función. En un tiempo se hizo gran ostentación de los *vochos*, los relojes de lujo y las pistolas “escuadra” con que el presidente de la república obsequió el buen comportamiento de los “fegistas” y su fidelidad al régimen, su colaboración con los cuerpos represivos del Estado y haber sabido someter “a fuego é a sangre” (como decían los antiguos) a quienes habían intentado alterar la paz sepulcral que se vivía dentro y fuera de las aulas.

A partir de ahí, los exlíderes estudiantiles, además de ganar otras prebendas, accedieron a ser diputados estatales y federales y se convirtieron en altos funcionarios de la propia Universidad, removiendo con buenos y malos modos a todo aquel que ocupara un cargo de su interés, les pudiera ocasionar problemas o, simplemente, no se plegara a su voluntad.

Por otro lado, no podía ser de otro modo, la imagen de la Universidad ante la comunidad académica nacional se vino al piso y hubo de vivir prácticamente al margen de ella durante casi veinte años, con el consecuente daño a los quehaceres docentes y a la superación de los pocos catedráticos que tenían deseos de esmerarse.

En 1973, con ánimo de alcanzar la gubernatura, Ramírez Ladewig hizo que la FEG y la Universidad dieran un fuerte “viraje a la izquierda”, a la sazón conforme con la tónica del discurso oficial. Lo curioso es que la nueva retórica “socializante” no era esgrimida por la izquierda tradicional de la propia Universidad, sino por antiguos miembros de las huestes confesionales, religiosos de profesión o no, traídos de fuera de la Casa de Estudios.

La intención era congraciarse con el presidente Luis Echeverría, a cuya sombra, había surgido en Guadalajara un violento grupo opositor de la FEG, denominado Frente Estudiantil Revolucionario (FER), que habría de causarle no pocos dolores de cabeza a la FEG y de alterar sensiblemente la vida de los tapatíos. Llegó incluso a matar algunos de los cabecillas de la FEG, incluyendo a su propio presidente, un “joven” que contaba con 49 años de edad. El pie de cría de los rebeldes fue el grupo denominado Vikingos, cuya base principal se encontraba en el antiguo pueblo de San Andrés.

El mismo Ramírez, considerado eufemísticamente el “ideólogo” de la Universidad, fue asesinado en 1975 y, bajo el liderazgo simbólico de su hermano, aceptado por los expresidentes de la FEG como el fiel de la balanza, la Casa de Estudios siguió el camino por el que la llevó su misma inercia, durante unos años más.

La verdad es que la Universidad se repartió como un pastel. A cada “capo” le tocaron algunas escuelas y departamentos, donde hacían y deshacían a su antojo, haciendo valer, para amedrentar a los inconformes, la amenaza de perder el empleo o de acabar bien golpeado en un hospital.

Surgió así, en cada dependencia, la representativa figura del “conducto político”; esto es, el “corre, ve y dile” del “capo” correspondiente. Con el dicho conducto o con el propio *capo*, según la importancia de la decisión que quisiera tomar, tenía que entenderse el director de cada dependencia. El caso es que su albedrío y el de las instancias legales quedó sumamente constreñido por esta especie de “soviet”.

Durante la bonanza petrolera del sexenio de José López Portillo, a pesar de las fuertes limitaciones políticas que el gobernador Flavio Romero de Velasco (1977-1983) le pudo imponer al grupo de la Universidad en su exitoso afán por recuperar el orden alterado por las referidas confrontaciones, hubo recursos suficientes para enriquecer a varios universitarios y emprender diversas construcciones que aumentaron el patrimonio inmueble de la Casa de Estudios. En cambio, el creciente

menoscabo del nivel académico y del buen ánimo de la institución facilitó el notable desarrollo no sólo de la entonces casi cincuentenaria UAG, sino también del jesuita Instituto de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), fundado en 1957, y de otras instituciones también confesionales que cuajarían después.

El declive de la Universidad de Guadalajara, debido también a los bajos salarios y la escasez de alicientes, consecuencia del aumento desmedido de alumnos y necesidades, así como de la corrupción interna, provocó que los estudiantes y maestros más inquietos y estudiosos siguieran emigrando a la ciudad de México y a otros lugares, o incluso se afiliaran a otras instituciones de educación superior de la localidad. Ello ocasionó que la vida cultural de la entidad no se desarrollara igual que en otras partes de México; la pobreza en este aspecto que caracterizó a la vida tapatía durante los años sesenta, cuando incluso dejó de enseñarse la historia y la geografía de la región en las escuelas de todos los niveles, propició que fueran otras instancias las que constituyeran la base del despertar y el repunte que se inició en la década siguiente, a pesar de que la Universidad continuaba aceleradamente su declive, cada vez más alejada del quehacer cultural y del interés de Jalisco.

No fue sino hasta mediados de la década de los ochenta cuando la Universidad de Guadalajara dio señales de repuntar. Un pequeño grupo de jóvenes estudiosos que habían sido enviados a realizar estudios de posgrado fuera de casa empezaron a regresar y, a diferencia de épocas anteriores, pudieron hallar acomodo y no tuvieron que emigrar. Muchos de ellos, junto con algunas personalidades ya más maduras y de buena formación, pasaron enseguida a ser miembros del recién nacido Sistema Nacional de Investigadores (SNI), lo que abrió las puertas a financiamiento externo para trabajos y estudios muy formales, además de la docencia convencional.

Cuando en 1989, un grupo de ellos junto con otros universitarios asaz jóvenes y plenamente imbuidos de

una mayor vocación académica, tuvieron éxito en la competencia para ganar la rectoría y, posteriormente, triunfaron en la batalla por neutralizar las viejas fuerzas “gansteriles”, los buenos cambios empezaron a generarse. Representativo de la transformación que se gestaba fue el hecho de que el nuevo rector fuera cinco años más joven que el estudiante que a la sazón presidía la FEG.

Entre los cambios más notables que se llevaron a cabo, además de la creación de muchas preparatorias, puede señalarse el establecimiento de cinco grandes centros fuera de Guadalajara: Puerto Vallarta, Autlán, Ciudad Guzmán, Ocotlán y Tepatitlán, a los que se sumaron después Ameca y Colotlán y, finalmente, Lagos.

No han dejado de presentarse confrontaciones menores entre las “viejas glorias”, más preocupadas por la fidelidad a los “capos” que por el quehacer intelectual, y los ya no tan jóvenes académicos; no obstante, a la larga han ido imponiéndose los nuevos criterios. Algunos añejos, con algo más que cualidades pugilísticas, incluso emprendieron estudios superiores. Otros han ido saliendo de la Casa de Estudios por un camino o por otro.

De gran importancia en la reanimación universitaria fue el hecho de que la añeja FEG fuese desplazada por la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), de tesitura muy diferente, y se emprendiera un vasto programa para mejorar tanto los estudios regulares como las actividades de extensión, descentralizar los servicios, las funciones y las decisiones, y generar estímulos a quienes se dedican exclusivamente a labores de investigación y docencia.

Comparado con antaño, cuando la Universidad se hacía presente por su violencia, desgano y corrupción, el panorama actual resulta más alentador. Muestra de ello es la Feria Internacional del Libro (FIL), que tiene cuatro lustros, y el Festival Internacional de Cine en Guadalajara (FICG), que le va poco a la zaga. A ello debe agregársele una producción editorial y artística

de calidad y de muchos y muy variados estudios sobre la región.

Consecuentemente, entre otras cosas, tal revitalización ha contribuido a que Guadalajara vuelva a destacar en la geografía cultural de México y se asomen también otras localidades jaliscienses.

Una decisión dolorosa, pero importante para mejorar el trabajo en las aulas, fue la reducción del número de alumnos y disponer un mecanismo de admisión que tome más en cuenta las calificaciones y los conocimientos. Por lo tanto, el número de reprobados ha disminuido sobremanera y mucho más aun los casos de indisciplina, vandalismo y cualquier otra forma de alterar el orden. Aunque los hay todavía, los “fósiles” y las “gaviotas”, “golondrinas” y demás fauna han menguado de manera muy notable.

Vale señalar que la tendencia a incrementar los dineros de la Universidad, que se vio truncada a partir de 1995, se ha recuperado con el actual gobierno, pero aún sigue siendo muy bajo lo que se asigna por cada alumno.

Quizá, a pesar de lo que se ha dicho, el futuro no es alentador. Soplan aires del centro de nuestro país, contrarios a la educación universitaria pública y gratuita, cuya intensidad y duración total es muy difícil de prever. Pero de cualquier manera, se debe estar alerta. Es obligación de todos los universitarios estar conscientes y esforzarse por hacer las cosas mejor. Buenos resultados escolares, buenos egresados y buenos estudios, constituyen la base para que tal institución, ya con 88 años de vida –o 221, según se vea– siga influyendo más y mejor en la sociedad contemporánea.

Tengo para mí que muchos de los descabros y menospresos que hemos sufrido los jaliscienses en los últimos años y, sobre todo, esta falta de cohesión, identidad y respeto por lo propio que padecemos, se debe en buena medida al desastre de universidad que padecemos al menos desde 1970 hasta 1990.

Si mi idea es acertada, aunque sea en una pequeña parte, la consecuencia será que la Universidad actual, extendida a todo Jalisco y esforzada por modernizarse y mejorar tanto su planta física como la calidad de sus alumnos y maestros, deberá de coadyuvar a que Jalisco recupere en el futuro la prestancia que tuvo en tiempos antiguos.



---

# *Historicidad de la autonomía en las universidades estatales*

David Piñera  
*Universidad Autónoma de  
Baja California*

Por lo general se asocia la noción de la *autonomía* con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y más específicamente con su obtención en 1929, año en que adquirió un sentido emblemático. Sin embargo, poco se sabe de que algunas universidades de los estados de la república la obtuvieron antes que la UNAM y, por lo tanto, tienen un papel de pioneras en ese terreno que no se les reconoce o a veces se les escatima. Además, los años de anticipación no son poca cosa, ya que representan más de una década, pues a la Universidad de Michoacán se le otorgó el régimen autónomo en 1917 y a la de Sinaloa en 1918, esto por mencionar sólo a las primeras.

Desde otro ángulo, al concepto de *autonomía* con frecuencia se le da una dimensión mítica, que exagera sus alcances reales y distorsiona su naturaleza. Por ello es útil darle un enfoque histórico, centrado en las universidades estatales, en el que se perciba su historicidad, al poner de manifiesto que su concepción cambia de acuerdo con las circunstancias en que se le plantea y conforme con el momento en que se encuentren los actores sociales que la proponen, la demandan o la reclaman. Por ejemplo, en 1971 en la Universidad de Nuevo León hubo un fuerte conflicto motivado porque los estudiantes y los maestros demandaron la autonomía con la que no contaba la institución a pesar

de que había sido fundada desde 1933, y las fricciones que hubo al respecto con el gobernador del estado derivaron en su renuncia. Dos casos opuestos a ese caldeado escenario los tenemos, poco después, en la fundación de la Universidad de Occidente en Sinaloa, en 1982, y en la de Quintana Roo, en 1991, ya que ambas fueron creadas sin la concesión de la autonomía, estrechamente supeditadas a sus respectivos gobiernos estatales, y no hubo, ni ha habido reclamos por parte de ningún sector universitario. Palmariamente esto corrobora que el significado y el papel que se le atribuye a la autonomía universitaria dependen del momento y de las circunstancias sociales de que se trate.

Para efectos de claridad es pertinente recordar que, desde el punto de vista jurídico, la autonomía universitaria significa la posibilidad que tiene una comunidad de darse sus propias normas, dentro de un ámbito limitado por la voluntad superior del Estado.<sup>1</sup> En esa virtud, la comunidad de referencia se constituye en un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, como en lo sustancial lo define, con sus variantes en la terminología, la normatividad de las universidades autónomas.<sup>2</sup> También es oportuno recordar el concepto de autonomía del politólogo Marcos Kaplan, en el sentido de que es el derecho y la capacidad de la universidad como comunidad libre de profesores y estudiantes, para darse su propio gobierno y ejercerlo.<sup>3</sup>

Expuesto lo anterior nos referiremos a una serie de situaciones y momentos históricos en el país, cuyas características han propiciado que la autonomía aparezca como la figura llamada a resolver los problemas que confrontan las universidades, advirtiéndose que el tono y las bases sobre las que se demanda, varían precisamente en función del momento en que surge.

1. Manuel Barquín. "La autonomía universitaria antes y después de la reforma constitucional de 1979". *Deslinde*. México, UNAM, núm. 134, 1979, p. 3.
2. Siguiendo el modelo de la UNAM, la mayoría de las leyes orgánicas de las universidades estatales comienzan haciendo referencia a la autonomía.
3. Marcos Kaplan. "Autonomía universitaria, sociedad y política en la Argentina (1918-1978)". *La autonomía universitaria en América Latina*. Jorge Witker (coord.). México: UNAM, 1979, p. 16.

### *La Revolución y el espíritu autonómico*

Las condiciones de cambio que trajo consigo el movimiento revolucionario iniciado en 1910, condujeron a que algunos de los actores que alcanzaron posiciones de poder en las nuevas circunstancias pensaran en casas de estudios superiores diferentes al modelo de instituto científico y literario o colegio civil existente durante el porfiriato. Las concibieron más cercanas a las necesidades sociales y a salvo de los vaivenes de la política; para esto último la solución era la autonomía universitaria, que estaba discutiéndose en el Senado de la república, a propósito de la Universidad Nacional de México. Por una serie de factores no fue posible otorgársele, pero las circunstancias fueron favorables para que sí se les concediera a algunas universidades que surgieron durante esos años en la provincia.

Nos referimos a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), creada en 1917; la Universidad de Occidente, que se fundó en 1918 y después se denominaría Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS); y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), creada en 1923. Dada la novedad de la figura de la autonomía, tuvieron algunas dificultades al principio, pero con el transcurso del tiempo consolidaron el régimen.

Los antecedentes de la UMSNH se encuentran en el Colegio de San Nicolás Obispo, que fundó Vasco de Quiroga en 1540.<sup>4</sup> En el siglo XIX fue reducto del liberalismo bajo el nombre de Colegio de San Nicolás de Hidalgo y ya en la época de la revolución, el gobernador Pascual Ortiz Rubio presentó al Congreso local para su promulgación, la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Michoacán.<sup>5</sup> Explicó que no deseaba que el Estado se hiciera cargo directo de la proyectada institución para evitar los problemas que implicaba la inestabilidad de los gobiernos. Después de una serie de discusiones, reflejo de divergencias políticas del momento, el Congreso aprobó la creación de la Casa de Estudios, con el nombre de Universidad

4. Raúl Arreola Cortés. *Historia del Colegio de San Nicolás*. México: UMSNH, 1991, p. 72.

5. Raúl Arreola Cortés. *Historia de la Universidad Michoacana*. México: UMSNH, 1984, p. 44.

Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.<sup>6</sup> Se le otorgó asimismo la autonomía, con lo que vino a ser la primera universidad del país que contó con tal régimen. Aunque transitoriamente se le retiraría, la recuperó y la conserva hasta la fecha.

La UAS tuvo sus antecedentes en el Colegio Rosales, que desde 1874 funcionaba en Culiacán, impartiendo instrucción preparatoria y algunas carreras profesionales. El general revolucionario Ramón Iturbe ocupó la gubernatura de Sinaloa de 1917 a 1920<sup>7</sup> y el 30 de mayo de 1918 promulgó la Ley que organiza la Universidad de Occidente y le concede su autonomía;<sup>8</sup> además comisionó al doctor Bernardo J. Gastélum para que preparara el tránsito de Colegio a Universidad y al realizar esto, pasó a ser el primer rector. Lamentablemente, la inestabilidad que existía en el país durante la etapa posrevolucionaria motivó en 1920 la caída del presidente Venustiano Carranza y la del gobernador Iturbe, que le fue fiel,<sup>9</sup> lo que redundó en que la Universidad ya no contó con apoyo y el gobierno en turno volvió a entregar en 1922 la función de impartir enseñanza preparatoria y superior al antiguo Colegio Civil Rosales. Eso fue temporal, pues con el cambio de circunstancias resurgiría la Universidad con su régimen de autonomía, del que goza actualmente.<sup>10</sup>

En el caso de San Luis Potosí, el personaje protagónico es otro gobernador que participó también activamente en la revolución constitucionalista: Rafael Nieto. Presentó un proyecto al Congreso del Estado, que se promulgaría el 10 de enero de 1923 y que en su parte sustancial establecía: “Artículo segundo: La Universidad de San Luis Potosí tendrá personalidad jurídica propia y gozará de plena autonomía en su organización científica, técnica y docente, pudiendo administrar con toda libertad los fondos que le pertenezcan”.<sup>11</sup>

Dos años después, a consecuencia de los conflictos que, como hemos visto, caracterizaron la etapa posrevolucionaria, se promulgó otro decreto afectando la autonomía de la Universidad; no obstante, con el

6. *Ibid.*, p. 45.

7. Sergio Ortega Noriega. *Breve historia de Sinaloa*. México: FCE-El Colegio de México, 1999, p. 280.

8. Marco Antonio Berreleza Fonseca y Dina Beltrán López. “De Liceo Rosales a Universidad Autónoma de Sinaloa (1872-1972)”. *La educación superior en el proceso histórico de México*. T. IV. David Piñera Ramírez (coord.). México: SEP-UABC-ANUIES, 2002, p. 173.

9. Ortega Noriega, *op. cit.*, p. 281

10. En ese lapso la institución recibió el nombre de Universidad Socialista del Noroeste, en 1937; Universidad de Sinaloa, en 1941; y Universidad Autónoma de Sinaloa, de 1965 a la fecha.

11. José de Jesús Rivera Espinoza, Rafael Montejano y Aguiñaga. *La Universidad Autónoma de San Luis Potosí a 75 años de su autonomía*. México: UASLP, 1998, p. 314.

12. José de Jesús Rivera Espinoza. "Semblanza histórica de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí". Piñera Ramírez (coord.), *op. cit.*, p. 129.

tiempo cambiaron las circunstancias y los universitarios potosinos pudieron consolidar el régimen autónomo de su Casa de Estudios. Es significativo destacar que en 1988 la institución celebró el aniversario 75 de su autonomía, tomando como punto de partida el año de 1923. En los festejos participaron instituciones de todo el país, agrupadas en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).<sup>12</sup>

*La autonomía y el desarrollo estabilizador, 1950-1970*

Como se sabe, las dos primeras décadas de la segunda mitad del siglo xx en México, se han considerado como una etapa de estabilidad, atribuida por el discurso oficial a una serie de políticas públicas y medidas económicas, que se incluían bajo lo que se denominaba *desarrollo estabilizador*. En ella hubo un crecimiento continuado en el Producto Interno Bruto (PIB), lo que aproximaba al país a las naciones más desarrolladas del mundo.

Dentro de ese marco se creó un buen número de universidades estatales, mayor que en otras etapas, y a todas ellas se les dotó de autonomía desde su nacimiento, en virtud de que para entonces el régimen autonómico era una figura debidamente probada. En esto influía de manera evidente la imagen de la UNAM, que por su trayectoria y peso académico era un modelo a seguir.

Para tener una noción más clara y completa de este panorama es pertinente recordar que fue en el año de 1929 cuando la Universidad Nacional obtuvo la autonomía, pero para entender mejor el fenómeno hay que recoger algunos antecedentes. En primer término, está el proyecto que presentó en 1881 el diputado Justo Sierra a la Cámara de Diputados para la creación de una universidad libre de la tutela del Estado;<sup>13</sup> la ley que, a iniciativa del mismo Sierra, creó la Universidad Nacional de México en 1910 y estableció la posibilidad de llegar a un desenvolvimiento libre, en virtud de

13. Secretaría de Rectoría. *Síntesis histórica de la Universidad de México*. México: UNAM, p. 167.

otorgársele personalidad jurídica y un patrimonio propio.<sup>14</sup>

El mencionado antecedente de 1929 marca un hito al otorgarse de manera expresa la autonomía a la Universidad, aunque hay que mencionar que, si bien se le dieron facultades a la institución para dirigir su vida académica y administrativa, además de que se le asignó un subsidio, también se establecía que era facultad del presidente de la república presentarle al Consejo Universitario una terna para el nombramiento del rector. Así funcionó la institución por espacio de cuatro años;<sup>15</sup> no obstante, en 1933 la atmósfera se tornó tensa y conflictiva, ya que en la esfera gubernamental empezaron a darse pasos para implantar la educación socialista. Dentro de la Universidad se desató una lucha abierta entre quienes apoyaban esa tendencia y los que se oponían. Prevalcieron éstos últimos, que desagradaron al gobierno federal, lo que redundó en desconfianza recíproca entre éste y la Universidad.

Así las cosas, se promulgó en 1933 una nueva Ley Orgánica que introdujo cambios sustanciales: el Estado se desligó casi totalmente de la Universidad; por una sola vez se entregaría una aportación de diez millones, se suprimió el subsidio anual; la institución dejaba de ser nacional y al rector y a los directores serían nombrados por el Consejo Universitario. Los resultados fueron que con ese esquema se vivió una marcada inestabilidad, los rectores difícilmente duraban un año en el cargo e inclusive se llegó al extremo de que en un momento hubo dos rectores sostenidos por sus respectivos bandos.<sup>16</sup>

Eso fue gestando la conciencia de que había que rescatar a la Universidad y en 1944 ante el conflicto antes señalado, que devino en una huelga, se integró una Junta de Avenimiento, compuesta por seis exrectores, que propició la elaboración del proyecto de una nueva Ley Orgánica.<sup>17</sup> Ésta fue promulgada en 1945 y le dio a la UNAM la estructura que conserva hasta la fecha: la definió claramente como una institución pública, descentralizada, con autonomía para dirigir su vida

14. *Ibid.*, p. 168.

15. Guadalupe Appendini. *Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México*. Pról. de Salvador Azuela. México: Porrúa, 1981, p. 107.

16. Julio Jiménez Rueda. "La ley de 1929 y la autonomía de la Universidad". *La Autonomía Universitaria. Antología. Estudio Preliminar y selección de textos Jorge Pino*. México: UNAM, 1974, p. 173.

17. Secretaría de Rectoría, *op. cit.*, p. 202.

18. *Ibid.*, p. 204.

19. Consúltese al respecto Jaime Castrejón Diez y Marisol Pérez Lizaur. *Historia de las Universidades estatales*. México: SEP, 1976, 2 t.; y Alfonso Rangel Guerra. *La educación superior en México*. México: El Colegio de México, 1983.

20. Alfonso Rangel Guerra. "Universidad Autónoma de Nuevo León. Semblanza histórica". *La educación superior en el proceso histórico de México*. Piñera Ramírez (coord.), *op. cit.*, p. 165.

académica y administrar sus bienes; le restituyó el carácter nacional, le otorgó un subsidio regular del Estado e instituyó la Junta de Gobierno, cuyos miembros son nombrados por el Consejo Universitario y tiene facultades para designar rector y directores.<sup>18</sup> Con esa estructura la UNAM pudo superar los problemas que confrontaba y desenvolverse en condiciones de estabilidad.

A partir de la década de los cincuenta, siguiendo en lo sustancial ese modelo de la UNAM, se creó un buen número de universidades estatales. Entre ellas tenemos a la Universidad Autónoma del Estado de México (Uaemex) en 1956, la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) en 1957, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) en 1961, la Universidad Autónoma del Carmen (Unacar) en 1967, la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) en 1968, y la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) en 1969.<sup>19</sup>

### *La convulsiva década de los setenta*

El movimiento estudiantil reprimido cruentamente en octubre de 1968 tuvo un fuerte impacto en las universidades de los estados de la república, ya que generó a lo largo de los años setenta una serie de protestas sociales, a veces de rasgos aún más radicales que los que se presentaron en la ciudad de México. En ese marco, algunas universidades llegarían al régimen autónomo como resultado de movimientos en los que se ejercieron fuertes presiones ante el gobierno, en medio de conflictos sociales.

Un caso con resonancia nacional es el que ya mencionamos de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). Fundada en 1933, por espacio de casi cuatro décadas se había desenvuelto con una estructura que la vinculaba estrechamente con el gobierno del Estado, pues, entre otras cosas, al rector lo designaba el gobernador.<sup>20</sup> En tales condiciones se llegó al crucial 1968, con la circunstancia de que los estudiantes neoleonenses destacaron por el fuerte apoyo que dieron

al movimiento estudiantil de la ciudad de México. Como derivación de ello continuaron las protestas por cuestiones internas de la institución, enfocándose en la demanda de autonomía. La conflictiva atmósfera que ya existía hizo que la cuestión derivara en huelgas y tomas de edificios por parte de estudiantes y profesores, que tuvieron respuesta del gobierno en suspensión del subsidio y empleo de la fuerza pública.<sup>21</sup>

Esa conflictiva situación se extendió por espacio de tres meses con la universidad paralizada, lo que concluyó en que el gobernador se viera en la necesidad de promover en noviembre de 1969 un cambio en la Ley Orgánica, a fin de que el Consejo Universitario designara al rector. Ante esto se estableció que una comisión integrada por estudiantes y maestros se encargaría de elaborar un proyecto general de nueva Ley Orgánica. Sin esperar a que esto se hiciera, el gobernador Eduardo A. Elizondo presentó una iniciativa al Congreso con una innovación clave, consistente en la figura que se denominó Asamblea Popular Universitaria, integrada por representantes de la industria, del comercio, de los profesionales, de los medios de comunicación, de los obreros, de los campesinos, de los profesores y de los estudiantes, que tendría facultades para designar rector.<sup>22</sup>

El rechazo fue generalizado, pues se argumentó que tras la aparente apertura a la participación de los diversos sectores sociales, en el fondo la ley estaba diseñada para asegurar el control del gobernador en las designaciones. El gobierno federal, por medio del secretario de Educación Pública, Víctor Bravo Ahuja, intercedió en el conflicto, inclinándose por los universitarios, ante lo cual el gobernador renunció a su cargo, reflejando así la inconformidad del sector empresarial.<sup>23</sup> La solución derivó hacia la elaboración de una Ley Orgánica, en junio de 1971, que siguiendo el modelo de la UNAM, depositó en una Junta de Gobierno la facultad para nombrar al rector, procedimiento que está vigente hasta la fecha.

21. *Universidad Autónoma de Nuevo León, 75 años forjando hombres con sentido de vida*. Rafael Muñoz Saldaña (ed.). México: Clío, 2008, pp. 118-120.

22. Enrique de la Garza, León Tomás Ejea y Luis Fernando Macías. *El otro movimiento estudiantil*. México: Extemporáneos, 1986, pp. 65-66.

23. Rangel Guerra, *op. cit.*, p. 167.



24. De la Garza, Ejea y Macías, *op. cit.*, p. 80.

25. *Ibid.*, p. 81.

26. Juan Louvier Calderón, Manuel Díaz Cid y José Antonio Arrubarrena Aragón. *Autonomía universitaria. Luchas de 1965 a 1991*. México: BUAP, 1991, p. 77.

También a raíz de los sucesos de 1968 en la ciudad de México, los estudiantes de la Universidad “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO) iniciaron movimientos tendientes a lo que llamaron “democratización en la estructura de la Universidad”.<sup>24</sup> Ésta había sido fundada en 1955 –teniendo como antecedente el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, con raíces en el siglo XIX– pero objetaban la circunstancia de que el rector se elegía con base en la terna que formulaba el gobernador del Estado. Así, la demanda de que fuera el Consejo Universitario el que lo hiciera, la lograron en 1971 al promulgarse la nueva Ley Orgánica de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca. Esto se dio en medio de fuertes enfrentamientos con la rectoría y con el gobierno del Estado, caracterizados por una activa participación de organismos como la Coalición Obrero Campesino Estudiantil (COCEO) y la Coalición Obrero Estudiantil del Istmo (COCEI), que inclusive tuvieron pugnas entre sí.<sup>25</sup>

Enseguida nos referiremos a algunos casos de universidades en las que, si bien de acuerdo con sus leyes orgánicas tenían autonomía, hubo sectores que consideraban que era limitada, porque en el procedimiento para la designación de rector no tenían suficiente participación estudiantes o profesores.

En la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) se reflejarían también de manera especial los sucesos de 1968 en Tlatelolco. Hubo un recrudecimiento de las confrontaciones que desde hacía algunos años venían dándose entre el amplio sector católico y grupos de izquierda existentes en la institución. Fueron frecuentes las marchas y concentraciones promovidas por ambos bandos. Se llegó a situaciones críticas, como la caída en 1973 del gobernador Gonzalo Bautista O´Farril, quien pretendió frenar a los activistas de izquierda.<sup>26</sup> Éstos lograron, invocando la autonomía, que se estableciera el voto universal –de maestros, estudiantes y empleados– en la elección de rector y directores de facultades.

Invocando también la autonomía universitaria, los estudiantes y profesores de Sinaloa argumentaron que se encontraba constreñida por el hecho de que fuera la Junta de Gobierno la que designara al rector y en 1972 lograron una reforma a la Ley Orgánica que dio facultades al Consejo Universitario para hacer la elección. Posteriormente, en 1978, se estableció que los rectores se nombrarían mediante el denominado voto universal de maestros, estudiantes y empleados.<sup>27</sup> En la UAZ y en la Universidad Autónoma de Coahuila (UAEDEC) se dieron también procesos similares en la misma década de los setenta.

### *Autonomía ausente en el nombre*

Para concluir, tenemos a dos universidades que obtuvieron el régimen autónomo hasta la última década del siglo xx, bajo la circunstancia común de que este régimen no se refleja en sus nombres. Está el caso de la Universidad de Guadalajara que, desde su fundación en 1925, fue una universidad de Estado, con un nexo estructural directo con éste. Su normatividad estableció que el gobernador hacía la designación del rector, con algunas variantes a lo largo del tiempo, ya sea expidiendo simplemente el nombramiento o bien escogiendo un nombre de una terna al Consejo Universitario; pero siempre había participación del gobernador.<sup>28</sup>

El sistema varió en 1994, mediante la reforma a la Ley Orgánica que está vigente a la fecha, cuyo artículo primero expresamente señala que la Universidad de Guadalajara es un organismo público, descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios. Asimismo, estipula en la parte respectiva que son atribuciones del Consejo General Universitario elegir al rector general,<sup>29</sup> sin que en el procedimiento para ello se asigne al gobernador del Estado intervención alguna, como lo hacía la normatividad anterior.

27. Dina Beltrán López. “El nombramiento de autoridades en la institución rosalina: 1873-2007”. *Diversas formas de vivir la autonomía. Reflexiones y experiencias*. Mariana Terán, David Piñera y Romualdo López Zárate (coords.). México: UAZ-RHUEM-CMIE, 2010, p. 77.

28. Carlos Ramiro Ruiz Moreno. “Aproximaciones a la historia de la Universidad de Guadalajara”. *La educación superior en el proceso histórico de México*. Piñera Ramírez (coord.), *op. cit.*, pp. 32-44.

29. *Ibid.*, p. 45. La trascendente reforma de 1994 fue impulsada por el rector Raúl Padilla López.

30. Juan Pablo Durand Villalobos. "La Universidad de Sonora". *Poder gobernabilidad y cambio institucional en las universidades públicas en México*. Coord. Adrián Acosta Silva. México: UAG, 2006, p. 218.

Cabe pensar que se decidió que el vocablo *autónoma* no figurase en el nombre y seguir, como siempre, llamándose Universidad de Guadalajara, para conservar así una larga tradición institucional, con fuerte carga de sentido identitario y además no equiparse a la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG), con la que históricamente ha tenido fuertes pugnas de carácter ideológico.

Está también la Universidad de Sonora (Unison), definida en su Ley Orgánica actual, promulgada en 1991, como una institución autónoma de servicio público, con personalidad jurídica y capacidad para autogobernarse.<sup>30</sup> En ella, la designación de rector la hace la Junta Universitaria, órgano que tiene rasgos similares a los de las juntas de gobierno existentes en un buen número de universidades autónomas. Pero repetimos, la Casa de Estudios superiores sonorenses, no obstante su régimen autónomo, conserva el tradicional nombre de Universidad de Sonora.

### *Reflexión final*

Consideramos que lo expuesto en este artículo corrobora la historicidad del concepto de *autonomía* en las universidades estatales, en cuanto hemos visto que influyeron en él los momentos y las circunstancias en que se encontraban inmersas, tanto los actores que la proporcionaron como los que la demandaron.

Se evidenció asimismo el papel de pioneras que tuvieron algunas universidades estatales en la obtención del régimen autonómico, cuando apenas se iniciaba la etapa posrevolucionaria. Sería tiempo después, al presentarse las condiciones de estabilidad del país que siguieron a la posrevolución, cuando la autonomía de la UNAM, como una figura socialmente probada, fue el modelo que propició el surgimiento de un considerable número de universidades estatales autónomas.

En la convulsiva década de los setenta, sectores de izquierda asociaron la autonomía con lo que se denominó democratización interna de las universidades,

tendiente a que estudiantes y profesores tuvieran una participación decisiva en la designación de rector y directores de las facultades.

Actualmente las circunstancias han variado y la autonomía se asocia en lo fundamental con establecer una distancia entre el gobierno y la universidad, a fin de que ésta tenga un margen de independencia para dirigir su vida académica y administrativa, lo que, por otra parte, no la exime de la fiscalización de los recursos públicos que recibe, en atención a las políticas de transparencia y rendición de cuentas puestas en vigor en los últimos años.

Próximo número

# ESTUDIOS JALISCIENSES

97

Introducción

Angélica Peregrina

Mario Aldana Rendón

La construcción del proyecto social de la revolución mexicana

Entre los años de 1914 a 1916, los gobernadores constitucionalistas fueron expidiendo una serie de leyes y decretos de orientación social, tratando de poner en marcha algunas reformas apegadas al disperso horizonte ideológico liberal-magonista que asumían la mayoría de estos actores; esta legislación preconstitucional fue un antecedente importante de la Constitución de 1917.

Palabras clave: Revolución mexicana; legislación preconstitucional; Revolución en Jalisco.

Manuel Moreno Castañeda

*Ser y quehacer docente en Jalisco en los albores del siglo XX*

En este artículo se recuperan ideas y prácticas del ser docente en las escuelas primarias de la segunda década del siglo XX en el estado de Jalisco con énfasis en los hechos sociales de 1914. Con el propósito de analizar inercias tendenciales, cuyo conocimiento nos ayude a entender factores que inciden en la evolución histórica de la docencia.

Palabras clave: Ser docente; ideas pedagógicas; prácticas inerciales y políticas institucionales.

Óscar García Carmona

*Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco*

Con la creación de la Escuela Preparatoria de Jalisco los estudios de este nivel asumieron una personalidad y una identidad propias, para construir una nueva imagen revolucionaria y democrática. Su creación vino a ser de los primeros reflejos de ese conjunto de cambios propuestos por un nuevo régimen político entronizado en ese momento, con la pretensión de otorgarle una nueva identidad, una nueva imagen y conceptualización: popular, igualitaria y laica.

Palabras clave: educación pública; reforma educativa; planes de estudio; legislación; Porfiriato; Revolución.

Angélica Peregrina

*Educación superior y revolución en Guadalajara*

La Revolución llegó de lleno a Guadalajara con el arribo de las fuerzas al mando de Manuel M. Diéguez en julio de 1914. A partir de las medidas que éste dispuso como gobernador y comandante militar de Jalisco, la educación en la entidad dio un giro hacia el laicismo. Aquí se analiza cómo incidieron tales medidas en la educación superior en Guadalajara, que como capital estatal concentraba las escuelas de este nivel.

Palabras clave: educación superior; laicismo; legislación preconstitucional